



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y LA
INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE UCAYALI, 2016”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Br. MORENO GÓMEZ EVELING DAGIANA

ASESOR:

Mg. CPCC PAIMA PAREDES RUSVELTH

PUCALLPA – PERÚ

2017

Título de la tesis

“Caracterización del control interno y la información financiera en la Universidad
Nacional de Ucayali, 2016”

Hoja de firma del Jurado

Dra. Erlinda Rosario Rodriguez Cribilleros
Presidente

Mg. CPCC Aquiles Weninger Peña Gordillo
Miembro

Mg. CPCC Percy Lorenzo Díaz Odicio
Miembro

Mg. CPCC Paima Paredes Rusvelth
Asesor

AGRADECIMIENTO

A nuestro Dios, por sus bendiciones y su infinito amor, y por permitirnos cada día ser más humano.

Al Mg. CPCC Rusvelth Paima Paredes por la orientación, paciencia y confianza brindada para que la presente se cristalice.

A todas las personas que participaron e hicieron posible la culminación de mi tesis de investigación, a mi familia por su apoyo, dándome ánimo, alentándome a seguir adelante para conseguir mis metas.

DEDICATORIA

Dios,

Quien es mi guía, en todo este caminar,
en toda esta lucha diaria para poder
conseguir una carrera profesional.

A mis padres

Gracias a su apoyo constante y
permanente , a mi madre Keyla Gomez
por su apoyo incondicional por ellos es
que me esfuerzo , todos mis logros es
para ellos y a todos mis familiares y
amigos.

RESUMEN

La presente investigación, tuvo como objetivo general: Describir las principales características del control interno y la información financiera en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016. La investigación fue cuantitativa-descriptiva, para el recojo de la información se escogió al azar a 39 empleados de la Universidad Nacional de Ucayali, se les aplicó un cuestionario de 20 preguntas cerradas tipo Likert, aplicando la técnica de la encuesta tipo Likert. Obteniéndose los siguientes resultados: Respecto a las principales características del control interno: El 97% conoce la ley del control interno, el 51% si pone en práctica el principio de eficiencia, el 54% si pone en práctica el principio de eficacia, el 67% si aplica el principio de economía, el 54% si aplica el principio de transparencia, el 51% si aplica el componente de ambiente de control, el 77% si aplica el componente de monitoreo. Respecto a las principales características de la información financiera: El 67% aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros, el 52% adopta las características de la información financiera: utilidad, el 53% aplica las características de información financiera: provisionalidad, el 53% aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 59% aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez, el 61% aplica los objetivos de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa, el 82% aplica los objetivos de las NICs en la presentación y revelación de los estados financieros, el 89% aplica el marco conceptual de las NIIFs en la presentación y revelación de los estados financieros.

Palabras clave: Control interno, información financiera, universidad.

Abstrat

The main objective of the present research was to: Describe the main characteristics of internal control and financial information at the National University of Ucayali, 2016. The research was quantitative-descriptive, for the collection of information, 39 employees were randomly selected from At the National University of Ucayali, a questionnaire of 20 closed Likert questions was applied, applying the Likert survey technique. Obtaining the following results: Regarding the main characteristics of internal control: 97% know the law of internal control, 51% if you put into practice the principle of efficiency, 54% if you put into practice the principle of effectiveness, the 67 % if you apply the principle of economy, 54% if you apply the principle of transparency, 51% if you apply the control environment component, 77% if you apply the monitoring component. Regarding the main characteristics of the financial information: 67% applies the objective of the financial statements: to evaluate the origin of the financial resources, 52% adopt the characteristics of the financial information: utility, 53% apply the information characteristics financial: provisionality, 53% applies the objective of the financial statements: information provision, 59% applies the objective of the financial statements: to assess solvency and liquidity, 61% applies the objectives of the financial statements: to form a judgment on business management and administrative management, 82% apply the objectives of the NICs in the presentation and disclosure of the financial statements, 89% apply the conceptual framework of the IFRS in the presentation and disclosure of the financial statements.

Keywords: Internal control, financial information, university.

Contenido

	Pág.
1. Título de la tesis	ii
2. Hoja de firma del jurado y asesor	iii
3. Agradecimiento	iv
4. Dedicatoria	v
5. RESUMEN	vi
6. Abstrat	vii
5. Contenido	viii
6. Índice de Tablas	x
7. Índice de Gráficos	xii
8. Índice de Cuadros	xiv
I. INTRODUCCIÓN	01
1.1 Enunciado del problema.....	09
1.2 Objetivo General.....	09
1.3 Objetivos específicos.....	09
1.4 Justificación.....	09
II. REVISIÓN DE LITERATURA	11
2.1 Antecedentes.....	11
2.1.1 Internacional.....	11
2.1.2 Latinoamericano.....	12
2.1.3 Nacional.....	14
2.1.4 Regional.....	19
2.2 Bases teóricas.....	20
2.2.1 Teorías del control interno.....	20
2.2.2 Teorías de la información financiera.....	26
2.3 Marco conceptual.....	36
2.3.1 Definición del control interno.....	36
2.3.2 Definición de la información financiera.....	41
2.3.3 Definición de universidad.....	41

III. HIPÓTESIS	42
IV. METODOLOGÍA	43
4.1 Diseño de la investigación.....	43
4.2 Población y muestra.....	44
4.2.1 Población.....	44
4.2.2 Muestra.....	44
4.3 Definición y operacionalización de las variables e indicadores.....	45
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	48
4.4.1 Técnicas.....	48
4.4.2 Instrumentos.....	48
4.5 Plan de análisis.....	48
4.6 Matriz de consistencia.....	48
4.7 Principios éticos.....	50
V. RESULTADOS	53
5.1 Resultados.....	53
5.2 Análisis de resultados.....	56
VI. CONCLUSIONES	60
VII. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	62
6.1 Referencias bibliográficas.....	63
6.2. Anexos.....	67
6.2.1 Anexo 01: Cuestionario.....	69
6.2.2 Anexo 02: Tablas y gráficos de resultados.....	71
6.2.3 Anexo 03: Cuadro de trabajadores administrativos de la Universidad Nacional de Ucayali.....	91

Índice de tablas

	Pág.
Tabla N° 01 ¿Conoce la Ley del control interno?	71
Tabla N° 02 ¿Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Universidad Nacional de Ucayali?	72
Tabla N° 03 ¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?	73
Tabla N° 04 ¿Se aplica el principio de economía del control interno?	74
Tabla N° 05 ¿Se aplica el principio de responsabilidad?	75
Tabla N° 06 ¿Se aplica el principio de transparencia del control interno?	76
Tabla N° 07 ¿Se aplica el componente del control interno: ambiente de control?	77
Tabla N° 08 ¿Se aplica el componente del control interno: actividades de control?	78
Tabla N° 09 ¿Se aplica el componente del control interno: monitoreo?	79
Tabla N° 10 ¿Aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Universidad Nacional de Ucayali?	80
Tabla N° 11 ¿Aplica los objetivos de la información financiera: evaluar el origen de los recursos financieros?	81
Tabla N° 12 ¿Se adopta las características de la información financiera: utilidad?	82
Tabla N° 13 ¿Aplica las características de la información financiera: confiabilidad?	83
Tabla N° 14 ¿Se aplica las características de la información financiera: provisionalidad?	84
Tabla N° 15 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: suministros de información?	85
Tabla N° 16 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros?	86
Tabla N° 17 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez?	87
Tabla N° 18 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa?	88

Tabla N° 19 ¿Se aplica el objetivo de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros?	89
Tabla N° 20 ¿Se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros?	90

Índice de gráficos

	Pág.
Gráfico N° 01 ¿Conoce la Ley del control interno?	71
Gráfico N° 02 ¿Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Universidad Nacional de Ucayali?	72
Gráfico N° 03 ¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?	73
Gráfico N° 04 ¿Se aplica el principio de economía del control interno?	74
Gráfico N° 05 ¿Se aplica el principio de responsabilidad?	75
Gráfico N° 06 ¿Se aplica el principio de transparencia del control interno?	76
Gráfico N° 07 ¿Se aplica el componente del control interno: ambiente de control?	77
Gráfico N° 08 ¿Se aplica el componente del control interno: actividades de control?	78
Gráfico N° 09 ¿Se aplica el componente del control interno: monitoreo?	79
Gráfico N° 10 ¿Aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Universidad Nacional de Ucayali?	80
Gráfico N° 11 ¿Aplica los objetivos de la información financiera: evaluar el origen de los recursos financieros?	81
Gráfico N° 12 ¿Se adopta las características de la información financiera: utilidad?	82
Gráfico N° 13 ¿Aplica las características de la información financiera: confiabilidad?	83
Gráfico N° 14 ¿Se aplica las características de la información financiera: provisionalidad?	84
Gráfico N° 15 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: suministros de información?	85
Gráfico N° 16 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros?	86
Gráfico N° 17 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez?	87
Gráfico N° 18 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio	

sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa?	88
Gráfico N° 19 ¿Se aplica el objetivo de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros?	89
Gráfico N° 20 ¿Se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros?	90

Índice de Cuadros

	Pág.
Cuadro 01 Resultados: Objetivo específico 1: Características del control interno en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016	46
Cuadro 02 Resultados: Objetivo específico 1: Características de la información financiera en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016	46
Cuadro 03 Trabajadores administrativos de la Universidad Nacional de Ucayali.	91

I. INTRODUCCIÓN

El control interno en el Perú ha evolucionado en los últimos años hasta llegar a formar una institución muy sólida y profesional en la Contraloría General de República. Los avances normativos que ha experimentado esta, permitiendo fortalecer una institución clave en la lucha contra la corrupción en la etapa de recuperación de la dignidad, y sobre todo para el desarrollo del país.

Primero, Servin (2016), en “¿Por qué es importante el control interno en las empresas?”, expresa, que para entender la importancia del control interno en las organizaciones, conviene empezar por entender el propósito del control interno, que tiene como objetivo resguardar los recursos de la empresa o negocio evitando pérdidas por fraude o negligencia, como así también detectar las desviaciones que se presenten en las organizaciones y que puedan afectar al cumplimiento de los objetivos de la organización.

Concluye Servin, desarrollar un Control Interno adecuado a cada tipo de organización nos permitirá optimizar la utilización de recursos con calidad para alcanzar una adecuada gestión financiera y administrativa, logrando mejores niveles de productividad.

También, Mantilla (2003), en “La auditoría de gestión en el mundo”, sostiene la Gestión permite abarcar el crecimiento constante de problemas cada vez más complejos ya que motivado por las exigencias sociales y de la tecnología pasa a ser un elemento vital para la gerencia, permitiéndole conocer a los ejecutivos qué tan bien resuelven los problemas económicos, sociales y estratégicos que a este nivel se presenta generando en la organización un saludable dinamismo que la conduce exitosamente hacia la eficiencia y eficacia de

la organización.

Igualmente, García (2014), en “funcionamiento del control interno en la universidad. El Enfoque de Riesgo”, manifiesta que en Madrid-España el control de la actividad universitaria tiene su pie legal en el art. 82 de la LOU. En la práctica, las Universidades han venido a organizar sus Sistemas de Control Interno en torno a 2 modalidades o tipologías de control, definidas en base al momento en el que se ejecuta la actividad de control.

Agrega, García, implantando la función (unidades) de Auditoría Interna. Sus revisiones se realizan después (a posteriori) de que los hechos económicos (gasto, inversión, ingreso) o la gestión se produzca. Mediante la función Interventora. Control previo y anterior al hecho económico.

Concluye García, la tercera vía ha sido la organización del control sin una unidad específica, repartiendo las funciones de control entre unidades de gestión (gerencia, área económico financiera), con la subsiguiente debilidad por la inadecuada segregación de funciones.

En la misma línea, Mendoza (2013), en “Breve estudio de entidades de control municipal en España, Francia, México, Argentina, Colombia y Estados Unidos de Norteamérica”, sostiene que en España se tienen establecidos dos organismos de Control, uno es el Tribunal de Cuentas, cuya esfera de control corresponde al Estado y sus órganos, mientras que la Cámara de Cuentas se encarga de las Comunidades Autónomas, Juntas Provinciales y sus Ayuntamientos.

Agrega Mendoza, el modelo Constitucional francés es del tipo unitario, es decir impone límites al principio de la libre administración de las colectividades

locales. La Constitución otorga al delegado del Gobierno representativo local del Estado, competencia para ejercer sobre estas colectividades el control administrativo, asegurarse de la buena aplicación de las leyes y velar por la protección del interés general.

En Estados Unidos de Norteamérica, existen diferentes sistemas de gobierno, el control interno se establece mediante diversos órganos. En algunas municipalidades, ciudades y pueblos, se ejerce a través de Auditoría de Cuentas, Oficinas de Auditorías y Departamentos de Auditoría Interna. En México, por ejemplo, le corresponde el control al alcalde. Las autoridades y jefaturas ejercen un control jerárquico permanente, del funcionamiento de los organismos y la actuación del personal de su dependencia.

Continúa, Mendoza en Argentina, la mayoría de provincias han preferido mantener dentro de su órbita la facultad de verificar la gestión comunal. Esta preferencia se origina, desde la época de la organización de las instituciones republicanas, en donde los constituyentes entendieron que, al margen de las seguridades propias de la división de poderes, debía preverse un mecanismo idóneo que constituyera la garantía última de la que dispusieran los Pueblos para preservar su Hacienda, por medio de un ente dotado de independencia respecto de los tres poderes.

Agrega Mendoza, en Colombia, de acuerdo al Capítulo X Control Fiscal, del citado ordenamiento, las contralorías distritales y municipales son entidades de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa y presupuestal. Los Municipios clasificados en categorías especiales, de primera, segunda y tercera, pueden crear y organizar sus contralorías. La plantilla de personal de las

contralorías corresponde a los concejos, a iniciativa de los respectivos contralores. El contralor dura en su cargo tres años y no puede ser reelecto en el período inmediato siguiente, debe ser abogado o tener un título profesional en disciplinas administrativas, económicas o financieras.

Concluye Mendoza, la necesidad de controlar el ejercicio del gasto público surge en virtud de que toda sociedad debe establecer límites al poder político legítimamente constituido, con el fin de resguardar la vigencia de los derechos fundamentales, este poder debe ser sometido a un control con el objeto de evitar la desviación o el abuso en el ejercicio de las potestades otorgadas.

Del mismo modo, Gutiérrez (2016), en “La Importancia de las políticas de control interno y combate a la corrupción en las instituciones públicas de México”, precisa que, en el ámbito del gobierno y la administración, las políticas han sido definidas como la intervención del Estado para atender, corregir o modificar una situación social que ha sido identificada como un problema público. Es decir, una política comprende el proceso de toma de decisiones encaminado a regular la actuación eficaz de los gobiernos para atender la compleja y diversa problemática social.

Continúa, Gutiérrez, ese contexto las políticas gubernamentales constituyen una guía que proporciona sentido, orden y rumbo al Estado, son mecanismos que coadyuvan a la toma de decisiones. Su importancia es, desde nuestro punto de vista, doble: Por una parte, contribuyen a crear el marco en el cual se refrenda el compromiso de la organización hacia parámetros éticos y el actuar responsable de sus integrantes. Por otra parte, permiten la planeación estratégica del uso de los recursos públicos y el análisis detallado de los mejores

caminos que han de seguirse para el logro de las metas institucionales.

Agrega, Gutiérrez, en el momento histórico que vivimos, caracterizado por la pérdida de confianza ciudadana en las instituciones públicas, nos parece importante promover la formulación de políticas públicas que -como parte de una estrategia de rendición de cuentas- fomenten el orden, la integridad y el desempeño ético de los servidores públicos.

En México, existen dos políticas fundamentales para nuestras dependencias públicas son: El control interno y el combate a la corrupción. Estas políticas, debidamente diseñadas e implementadas, coadyuvarían de forma relevante al mantenimiento y eficacia de los procesos operativos de las entidades públicas y optimizarían la protección y el buen manejo de los recursos económicos.

Concluye, Gutiérrez, en el caso del control interno, ya la Auditoría Superior de la Federación ha insistido en la urgencia de que las organizaciones públicas cuenten con un Sistema de Control Interno Institucional con observancia de las disposiciones legales aplicables en la materia, y que dicho sistema esté diseñado y funcionando de tal manera que fortalezca la capacidad para conducir las actividades hacia el logro de la misión e impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro eficaz de objetivos estratégicos.

Además, Orellana (2015), en “Probidad y corrupción, problemas y soluciones”, nos dice, la Comisión Nacional de Ética Pública de Chile ha definido la corrupción de la siguiente manera: “Hay corrupción cuando un agente público en el ejercicio de las funciones que le atribuye la legislación vigente, y a través de las mismas, consigue un beneficio privado; que puede ser monetario o de otra

naturaleza.

La contradicción o el opuesto a la corrupción administrativa, es evidentemente, la probidad administrativa. Esta simple conclusión tiene la ventaja de despejar el terreno de la investigación. No se trata en consecuencia de la Probidad en general, como virtud social en todos los actos de la vida. La probidad es el actuar recta y honradamente en la vida. Esta es la probidad individual o personal. La probidad que interesa desde el punto de vista de la Ética Pública se refiere al comportamiento de los servidores públicos y de los políticos en dos aspectos esenciales: en la realización eficiente del servicio y en el uso de los recursos del Estado en cumplir sus fines, sin desviaciones que signifiquen traspaso de recursos públicos a fines particulares ajenos al servicio.

Concluye Orellana, por lo arriba expuesto en Chile ante la corrupción, el control interno en ciertos aspectos a mostrado cierto fracaso de la Contraloría es porque ha caído en la trampa del control formal, dejando de lado el control finalista de principios y de respeto al espíritu de la ley sin poner énfasis en la transparencia. El derecho administrativo chileno, en numerosas disposiciones establece que hay que velar por la transparencia y probidad, en las compras y en las ventas que realicen los entes del sector público, especialmente cuando se refieren a montos significativos. Para ello se establecen las licitaciones o remates como procedimientos que garantizan la transparencia y probidad, así de esta manera darle el soporte técnico al control interno que ejercen las autoridades.

Y lo que es más, el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF (2012), manifiesta que muchas entidades de todo el mundo preparan y presentan estados financieros para usuarios externos. Aunque estos estados financieros pueden

parecer similares entre un país y otro, existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales, y por el hecho de que cada país tiene en cuenta las necesidades de los distintos usuarios de los estados financieros al establecer la normativa contable nacional. Estas circunstancias diferentes han llevado a utilizar una variedad de definiciones de los elementos de los estados financieros, como por ejemplo los términos activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. Esas mismas circunstancias han dado también como resultado el uso de diferentes criterios para el reconocimiento de partidas en los estados financieros, así como unas preferencias sobre las diferentes bases de medida. Asimismo, tanto el alcance de los estados financieros como las informaciones reveladas en ellos se han visto afectadas por esa conjunción de circunstancias.

Agrega el MEF, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad tiene la misión de reducir tales diferencias por medio de la búsqueda de la armonización entre las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros. El IASC considera que la mejor forma de perseguir esta armonización más amplia es centrandolo los esfuerzos en los estados financieros que se preparan con el propósito de suministrar información útil para la toma de decisiones económicas.

El Consejo considera que los estados financieros preparados para tal propósito atienden las necesidades comunes de la mayoría de los usuarios. Esto es porque casi todos los usuarios toman decisiones económicas, como por ejemplo: Decidir si comprar, mantener o vender inversiones en patrimonio, evaluar la administración o rendición de cuentas de la gerencia, evaluar la capacidad de la

entidad para pagar y suministrar otros beneficios a sus empleados, evaluar la seguridad de los importes prestados a la entidad, determinar políticas impositivas, determinar las ganancias distribuibles y los dividendos, preparar y usar las estadísticas de la renta nacional, regular las actividades de las entidades.

Continúa el MEF, que el Consejo reconoce que cada gobierno, en particular, puede fijar requisitos diferentes o adicionales para sus propios intereses. Sin embargo, tales requerimientos contables no deben afectar a los estados financieros publicados para beneficio de otros usuarios, a menos que cubran también las necesidades de esos usuarios.

Concluye el MEF, Muy comúnmente, los estados financieros se preparan de acuerdo con un modelo contable basado en el costo histórico recuperable, así como en el concepto de mantenimiento del capital financiero en términos nominales. Otros modelos y concepciones pueden ser más apropiados para cumplir con el objetivo de proporcionar información que sea útil para la toma de decisiones económicas, aunque actualmente no haya consenso para llevar a cabo el cambio.

Asimismo, según reportes de Contraloría General de la República, se considera que la oficina de control interno en las instituciones públicas en muchos de los casos no cumple a cabalidad las funciones asignadas por la contraloría general de la república, sino, los funcionarios de turno, politizan sus acciones, generando deficiente control en la gestión financiera, gestión de personal, gestión de los proyectos de servicios y que el problema se agrava más cuando se producen actos de corrupción y fraude por parte de los funcionarios y trabajadores en los diferentes sectores del aparato estatal, tanto en la elaboración y ejecución de

proyectos, obstaculizando la labor efectiva del control interno.

Sin embargo, desconocemos fehacientemente, si en la Universidad Nacional de Ucayali, la oficina de control interno cumple o no cumple sus funciones, si cumple desconocemos las implicancias en la gestión y si no cumple, no sabemos cuáles son las consecuencias en la información financiera, así como en la gestión; por todas estas razones, el enunciado del problema de investigación fue el siguiente: **¿Cuáles son las principales características del control interno y la información financiera en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016?**

Para dar respuesta al problema enunciado, nos planteamos el siguiente objetivo general: Describir las principales características del control interno y la información financiera en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016.

Para poder conseguir el objetivo general, no hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- a) Describir las principales características del control interno en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016.
- b) Describir las principales características de la información financiera en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016.

Esta investigación se justifica, de acuerdo al informe de la Contraloría General de la República (2015) en “Antídoto contra la corrupción”, manifiesta, a pesar de sus múltiples ventajas, la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades públicas continúa siendo baja. La última medición anual realizada en el 2014 por la Contraloría General revela que el nivel promedio de implementación del Control Interno fue de 25 % en 655 entidades en todo el Perú. Así también se indica que el grado de implementación promedio de las entidades

a nivel del gobierno central (36%) es mayor al de las entidades de los gobiernos regionales y locales (20%).

Más aún, la información financiera presentada por la Universidad Nacional de Ucayali, probablemente no son confiables, esto se debe a que en dicha Universidad el Control Interno no se estaría aplicando de manera correcta y a la vez se estaría perdiendo el código de ética profesional que debería predominar en el comportamiento laboral de todos los funcionarios y empleados, no solo del área de control interno, ya que la responsabilidad de que las actividades que se realizan en la Universidad Nacional de Ucayali, es responsabilidad de todos aquellos trabajadores que laboren dentro de la Universidad, con la finalidad de que todo lo que se presente o comunique sean confiables y no suceda que las informaciones financieras no sean reales.

También, esta investigación se realizó con la finalidad de relacionar la variable Control Interno con la variable información financiera cuya importancia es que los hallazgos científicos sirvieron a la tesista para la solución de problemas prácticos en mi vida laboral; a la Universidad Nacional de Ucayali le sirvió en la toma de decisiones y el mejoramiento de las informaciones financieras con credibilidad, también con la presente investigación la Uladech Católica enriquece su acervo bibliográfico y servirá como fuente de información a los futuros investigadores de la especialidad.

II. REVISION DE LA LITERATURA

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacional

Con respecto a los antecedentes, hay diversas investigaciones al respecto como, Dentro de los antecedentes encontramos a, Campos (2013), en su tesis “La auditoría interna en las Universidades Públicas de España y México”, cuyo objetivo general fue: generar propuestas pertinentes que mejoren el desempeño de la auditoría interna bajo un enfoque moderno, el cual en este trabajo denominamos EMAI, circunscrito al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Los principales resultados fueron: Comprobamos que el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPPAI), constituye la mejor guía para facilitar el adecuado ejercicio de la función bajo un enfoque moderno, puesto que concilia los puntos de vista e intereses de los profesionales más experimentados del gremio organizado y cuenta con reconocimiento internacional.

Agrega Campos, en la revisión de la literatura especializada detectamos la escasez de investigaciones, especialmente empíricas, sobre la función de auditoría interna, en particular en las organizaciones del sector público, y más concretamente en el entorno de las instituciones de educación superior.

Concluye Campos, en los resultados de nuestra investigación empírica concluimos que tanto en las universidades públicas de España como en las de México sí existe la función de auditoría interna con el enfoque moderno, pero

en un nivel medio de desarrollo. En las primeras se evidencia un cierto desequilibrio entre el perfil del Titular y el de la Unidad como equipo de trabajo y, en las segundas se percibe un equilibrio con alto riesgo de perderse.

2.1.2 Latinoamericano

Igualmente, Ávalos (2011), en su tesis “Aspectos de revisión en auditoría interna, ante un fraude de eventos posteriores”, en México, cuyo objetivo general fue: Tener un adecuado manejo de la auditoría interna dentro de las áreas, funciones específicas de la compañía y que se emplea como un instrumento o método para su constante evaluación. Evaluar la función determinada de un departamento, o bien la empresa como un todo. Involucrar la evaluación de controles, métodos procedimientos, su economía de producción, costos, proyectos, valuación y principalmente la eficiencia de la evaluación de las operaciones. Describir el proceso del modelo de Control Interno aplicado a las diversas áreas de la compañía del sector Automotriz.

En esta Investigación se pretende diseñar e implementar el modelo del Control Interno adecuado a las diferentes áreas de la compañía para lograr un eficiente funcionamiento. la investigación documental para el desarrollo, se recopiló información bibliográfica como soporte del tema definiciones, conceptos y sustentación de la solución del caso práctico el contenido de este trabajo se obtiene aplicando el método deductivo iniciando de lo general a lo particular.

Agrega Ávalos, los principales resultados fueron: Esta investigación se enfocó particularmente de la problemática actual del fraude, que es real, concreto, se busca presentar una propuesta de índole profesional, que pueda

encontrar una solución viable a dicho problema, considerando el criterio o puntos de vista del Licenciado en Contaduría, dentro de una economía con perspectiva positiva, pero con riesgos; lo que se define como una compañía exitosa y el contar con la información financiera correcta, completa, oportuna, confiable pero provisional, en este caso la intervención de la Auditoría Interna se especializa en descubrir, divulgar y atestiguar: movimientos ilegales y fraudes; así como discrepancias entre socios o accionistas siniestros y otras actividades de fraude.

Recuperar la confianza hoy en día ante la quiebra de grandes corporaciones de diferentes sectores, por ejemplo: telecomunicaciones, tecnología, farmacéuticas, energéticas y conglomerados industriales. Después de estas situaciones, es necesario que las compañías implementen una cultura de valores, la Auditoría Interna genere nuevas herramientas que permitan a los accionistas tener la seguridad razonable sobre la información financiera. Logramos tener un resultado adecuado para el manejo de la auditoría interna dentro de las áreas, funciones específicas de la compañía y que se emplea como un método para su constante evaluación.

Concluye Ávalos, para evitar algún tipo de amenaza de seguridad hacia la entidad como puede ser, robo de información, alteración de los sistemas Contables (información), fraude financiero, y cualquier tipo de alteración de la información financiera ante la entidad económica, donde pueden estar involucrados los empleados, proveedores, clientes, e incluso los mismos socios o accionistas, de la entidad, que adicionalmente tiene consecuencias este tipo de actos por ejemplo, la destrucción de la reputación

de la empresa, una pérdida de confianza en los negocios, productos o servicios, marcas, contando la pérdida de ganancias, daños penales y multas exorbitantes.

2.1.3 Nacional

También, Monzón (2015), en su tesis “Influencia del sistema de control interno sobre el desempeño organizacional de las Municipalidad Distrital de Guadalupe, periodo 2014”, cuyo objetivo general fue: Describir la influencia del sistema de control interno sobre el desempeño organizacional de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, periodo 2014. La investigación fue cuantitativa, descriptiva, , no correlacional, para llevarla a cabo se escogió una muestra poblacional de 12 funcionarios a quienes se les aplicó un cuestionario de 84 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta, obteniéndose los siguientes resultados según los componentes del control interno: En relación al desempeño organizacional se encontró una deficiencia en un 57.33%, Evaluación de Riesgos una deficiencia de 97.92%, Actividades de control con un 62.65% de deficiencia.

Agrega Monzón, La Municipalidad Distrital de Guadalupe cuenta con Sistema de Control Interno deficiente lo cual afecta el desempeño organizacional debido a que los componentes del Sistema de Control Interno no se aplican correctamente. La investigación realizada ha permitido identificar la mayor debilidad está en el componente de Evaluación de riesgos y le sigue el componente Actividades de control. Asimismo, no está aplicando la mayoría de los sub-componentes y componentes del control interno establecidos en el informe COSO, por lo tanto, el Sistema de Control Interno

es deficiente, debiendo implementar el control previo, simultáneo y posterior. Para así mejorar el cumplimiento en base al desempeño organizacional y poder llevar a cabo objetivos institucionales programados en su plan estratégico.

Asimismo, Rafael (2013), en "El control interno y la información financiera en la Municipalidad Provincial de Huaraz-2009", cuyo objetivo general fue: determinar si existe relación entre el Control Interno y la Información Financiera en la Municipalidad Provincial de Huaraz año 2009. La investigación fue cuantitativa-descriptiva, para el recojo de la información se escogió en forma dirigida una muestra de 15 trabajadores, a quienes se les aplicó un cuestionario de 13 preguntas, aplicando la técnica de la encuesta. Obteniéndose los siguientes resultados: el 93.33% de los encuestados opinan que un buen sistema de control interno sí ayuda a cumplir con los objetivos, y el 6.67% restantes opinan que no es prescindible un buen sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Concluye Rafael, el 73.33% de los encuestados en la Municipalidad Provincial de Huaraz opinan que la información financiera es útil para la toma de decisiones y el 26.67% dicen que no es útil, Finalmente, las conclusiones son: La mayoría de los trabajadores encuestados afirman que un buen sistema de control interno ayudará con el cumplimiento de los objetivos trazados por la entidad de manera satisfactoria y aproximadamente un 75% de los encuestados afirman que las informaciones financieras si son útil para la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Y lo que es más, Layme (2015), en su tesis “Evaluación de los componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la subgerencia de personal y bienestar social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2014”, cuyo objetivo general fue: Evaluar los componentes del sistema de control interno, en la gestión de las actividades de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, mediante pruebas de cumplimiento de normas, revisión de documentos de gestión, aplicación de encuestas y entrevistas a los funcionarios y servidores.

Agrega Layme, la metodología empleada fue: a) selección de instrumentos encuesta de percepción y construcción del cuestionario de verificación de normas; b) validación de los instrumentos descritos; c) realización de prueba piloto de los instrumentos; d) ejecución y desarrollo del estudio, aplicando los instrumentos a la población de estudio a fin de obtener la percepción de los sujetos; y, e) análisis de datos. Los métodos utilizados fueron de acuerdo a la naturaleza de las variables cualitativas de la presente investigación, que corresponde a la observación, el análisis de contenido y para el contraste de la primera, segunda, tercera y cuarta hipótesis, una prueba de Chi cuadrado, por las características del estudio.

Concluye Layme, como resultado de la contrastación de las hipótesis se concluye que el nivel de evaluación de las normas de control interno, están asociados a los niveles de cumplimiento de los componentes del sistema de control interno en la gestión de las actividades de la SPBS de la MPMN, en consecuencia el cumplimiento total de las normas no son eficaces y por ende

sus actividades no son efectivas; obteniéndose una perspectiva clara de la situación actual del Sistema de Control Interno, pudiéndose detectar deficiencias y proponer mejoras significativas para posteriormente dar las conclusiones y plantear sugerencias a manera de recomendaciones, donde se sugiere algunos puntos de vista frente a esta problemática.

De hecho, Hernández (2002), en su tesis “Control eficaz y Gerenciamiento corporativo aplicado a los Gobiernos Locales”; menciona la falta de eficiencia económica y efectividad de los gobiernos locales en el cumplimiento de su misión institucional por lo que propone un modelo de control que facilite el gerenciamiento corporativo de los gobiernos locales, lo que permitirá finalmente tener los servicios que exige la comunidad.

Además, Capcha (2015), en su tesis “Auditoría de gestión y su incidencia en la eficiencia operativa de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, 2015”, cuyo objetivo general fue: determinar la incidencia de la Auditoría de Gestión en la eficiencia operativa en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, 2015, y con respecto a la metodología aplicada constituye una investigación cualitativa, por cuanto se realizó la aplicación de cuestionarios que permitieron obtener conocimientos de la universidad sobre su base legal, misión, visión, objetivos, planes y programas, estructura orgánica, recursos, presupuesto, lo que nos permitió obtener una información real de la entidad.

Con respecto al Análisis de los resultados obtenidos sobre la Auditoría de Gestión develan: Que en la mayoría de actividades no se desarrollan

acciones de supervisión, monitoreo; por ende no se implementan las recomendaciones, pero existe la disposición de la Dirección en un desarrollo de gestión transparente , pero no es suficiente si no se implementa planes, programas y acciones inmediatas que permitan la verificación de la gestión pública, tal es el caso del Plan Operativo que no tiene el carácter básico de la institución, donde el personal ha tenido poca participación en el direccionamiento y desarrollo de los servicios. En cuanto a la eficiencia operativa que expresan la realidad de la gestión se tuvo con respecto al funcionamiento y utilización de los recursos asignados determinándose que existen debilidades en la toma de decisiones, de igual forma se evidenció la necesidad de implementar los manuales de cargos y funciones que permitan una eficiente delegación de funciones, también se observó la inexistencia de indicadores de desempeño que permitan medir el trabajo.

Se concluye que no se ha aplicado correctamente los procedimientos, como también las implementaciones de planes y programas, encontrándose deficiencias en sus componentes lo cual afecta a la gestión debido a que no se está cumpliendo con sus objetivos y metas institucionales, demostrando que al no darse un uso eficiente de los recursos públicos del Estado.

Igualmente, Gallegos (2016), en su tesis “Incidencia del control interno en la gestión del área de tesorería de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, 2016”, cuyo objetivo general fue: determinar las incidencias del control interno que influyen en la gestión del área de Tesorería de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, período 2016. La investigación, fue de tipo cuantitativo no

experimental con diseño descriptivo transversal. Para la obtención de los resultados, se utilizó la técnica de la revisión documental bibliográfica y la técnica de la encuesta; aplicando un cuestionario a una muestra constituida de 22 servidores públicos entre nombrados y contratados. Se concluye que los componentes del COSO: I, el Ambiente de Control, Actividades de Control e Información y Comunicación; son los que tienen incidencia en la gestión del área de tesorería, mientras que los componentes Evaluación de Riesgos y Supervisión o Monitoreo no inciden en la gestión; recomendándose a la alta dirección universitaria y a la jefatura de la oficina de tesorería fortalecer e implementar los controles internos adecuados, asimismo, capacitar al personal del área en normas de control. Se corrobora con la determinación de las incidencias del control interno en la gestión del área de Tesorería de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, período 2016.

2.1.4 Regional

Por otro lado, Amado (2016), en su tesis “El control interno y su incidencia en los procedimientos contables de la Municipalidad de Irazola Provincia de Padre Abad-región Ucayali, 2014”, cuyo objetivo general fue: determinar la incidencia del control interno en los procedimientos contables de la Municipalidad Distrital de Irazola Provincia de Padre Abad, Región – Ucayali, 2014. El diseño de la investigación fue del tipo cuantitativo y de nivel descriptivo simple – no experimental, de corte transversal y retrospectivo; la población muestral estuvo conformada por 50 funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Irazola. Se operacionalizaron las

variables; y, para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario estructurado.

Agrega Amado, los resultados que se obtuvo fueron: El 86% de los encuestados practican los valores éticos, el 50% manifestó que existe información periódica, oportuna y confiable sobre el cumplimiento de metas y objetivos por área y unidad funcional para el seguimiento de las estrategias.

Continua, Amado, el 60% realiza las rendiciones de cuenta y ejercen controles periódicos sobre sus actividades; el 86% promueve la efectividad, eficiencia y economía en la municipalidad; el 72% informa que se asigna claramente al personal sus deberes y responsabilidades; el 58% afirma que se efectúan evaluaciones constantes de la gestión tomando como base regular los planes organizacionales y normativa vigente; el 80% elabora la información financiera válida y confiable; el 68% participa en el control interno previo; el 78% participa en el control interno simultáneo; el 40% participa en el control interno posterior.

Concluye Amado Queda determinado que el control interno incide directamente en los procedimientos contables de la Municipalidad Distrital de Irazola en el 2014; de acuerdo a los resultados empíricos obtenidos y las propuestas teóricas de los investigadores indicados en los antecedentes y las bases teóricas.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teorías del control interno

Respecto a la teoría del control interno tenemos a, Cuellar (2009), en “Teoría general de la auditoría y revisoría fiscal”, sostiene que todo sistema

que se encuentre operando requiere que su funcionamiento sea regulado para de esta manera cumplir con los objetivos que el mismo propone. La regulación consiste en medir el desempeño del sistema para efectuar las correcciones necesarias que permitan el logro de las metas y objetivos propuestos. El conjunto de acciones, procedimientos, normas o técnicas que aseguran la regulación de un sistema es lo que se denomina control. Si consideramos un sistema como un conjunto de elementos estrechamente relacionados que persiguen un fin común, es posible establecer que todo aquello que tienda a asegurar el cumplimiento de la finalidad del sistema de control.

Concluye Cuellar, para que exista control es necesario que se establezca primero unas normas o estándares que indiquen la ruta ideal a seguir por el sistema para cumplir con los objetivos, luego se debe medir el desempeño del sistema y compararlo con los estándares anteriormente determinados y por último se deben ejecutar las acciones necesarias para corregir las desviaciones de la operación del sistema con relación a la ruta ideal para el cumplimiento de los fines.

a) Elementos del sistema de control

Existen desacuerdo entre los tratadistas acerca de cuáles son los elementos constitutivos de un sistema de control, pero la clasificación más aceptada es la de Johansen Bertoglio, la cual se ha adicionado con terminología diferente y aumentado un elemento más así:

- Un conjunto de normas o estándares que determinen los objetivos a lograr por el sistema o variables a controlar.

- Un mecanismo que suministre energía o información al sistema o fuentes de energía.
- Un mecanismo de mediación del desempeño del sistema o mecanismos sensor.
- Un mecanismo que compare lo medido con los estándares establecidos o mecanismo comparador.
- Un mecanismo que comuniqué lo medido con relación a los estándares o mecanismo retroalimentador.
- Un mecanismo que realice la acción de corrección de las desviaciones con respecto a los estándares o mecanismo efector o motor.

También, la Contraloría General de la República (2016), en “Control Interno”, precisa lo siguiente:

a) Objetivos del control interno

Entre los principales objetivos del control interno respecto a la gestión de la propia entidad pública, podemos señalar los siguientes:

Operacionales: Promover la eficiencia, eficacia y transparencia en la entidad y resguardar los recursos y bienes del Estado.

De información: Garantizar la confiabilidad de la información.

De Cumplimiento: Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y promover la rendición de cuentas.

Organizacionales: Fomentar la práctica de valores institucionales y la rendición de cuentas.

b) Principios del control interno

Más aún, la Contraloría General de la República (2016), en “Marco conceptual del control interno”, precisa entre los objetivos del Control Interno en estricta relación con los componentes del control interno:

Principio del Equilibrio: A cada grupo de delegación conferido debe proporcionarse el grado de control correspondiente. Al delegar autoridad es necesario establecer los mecanismos para verificar que se está cumpliendo con la responsabilidad conferida, y que la autoridad delegada está siendo debidamente ejercida.

Principio de los objetivos: Ningún control interno será válido si no se fundamenta en los objetivos si a través de él, no se evalúa el logro de los mismo; por lo tanto, es imprescindible medidas específicas o estándares que sirvan de patrón para la evaluación de lo establecido.

Principio de la oportunidad: El control interno para que sea eficaz necesita que sea oportuno, es decir, debe aplicarse antes de que se efectúe el error, de tal manera que sea posible conocer las causas que las originaron, a fin de tomar las medidas necesarias para evitarlas en el futuro.

Principio de excepción: El control interno debe aplicarse preferentemente a las actividades excepcionales o representativas, afín de reducir costos y tiempos, delimitando adecuadamente cuáles funciones estratégicas requieren de control. Este principio de auxilia de métodos probabilísticos, estadísticos o aleatorios.

Principio de la función controladora: La función controladora por ningún motivo debe comprender a la función controlada, ya que pierde

efectividad el control. Este principio es básico ya que señala que la persona o la función que realiza el control interno no debe estar involucrada con la actividad a controlar.

c) Componentes del Control Interno

Ambiente de Control:

Entidad comprometida con integridad y valores, independencia de la supervisión del Control Interno, estructura organizacional apropiada para objetivos, competencia profesional, y responsable del Control Interno.

Evaluación de Riesgo:

Objetivos claros, gestión de riesgos que afectan los objetivos, identificación de fraude en la evaluación de riesgos, y monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control.

Actividades de Control:

Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos, controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales y despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.

Información y Comunicación:

Información de calidad para el Control Interno, comunicación de la información para apoyar el Control Interno, y comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno.

Supervisión:

Evaluación para comprobar el Control Interno y comunicación de deficiencias de Control Interno.

Control interno: El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. (Responsable, la entidad pública y titular, funcionario y servidores).

Control Externo: Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que se aplican con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior. (Responsable la Contraloría General de la República, el órgano de control institucional y las sociedades de auditorías.

d) Implementación del sistema de control interno:

Según la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, precisa los requisitos de la Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado:

Planificación: Se inicia con el compromiso formal de la Alta Dirección y la constitución de un Comité responsable de conducir el proceso. Comprende además las acciones orientadas a la formulación de un diagnóstico de la situación en que se encuentra el sistema de control interno de la entidad con respecto a las normas de control interno establecidas por la CGR, que servirá de base para la elaboración de un plan de trabajo que asegure su implementación y garantice la eficacia de su funcionamiento.

Ejecución: Comprende el desarrollo de las acciones previstas en el plan de trabajo. Se da en dos niveles secuenciales: a nivel de entidad y a nivel de procesos. En el primer nivel se establecen las políticas y normativa de control necesarias para la salvaguarda de los objetivos institucionales bajo el marco de las normas de control interno y componentes que éstas establecen; mientras que en el segundo, sobre la base de los procesos críticos de la entidad, previa identificación de los objetivos y de los riesgos que amenazan su cumplimiento, se procede a evaluar los controles existentes a efectos de que éstos aseguren la obtención de la respuesta a los riesgos que la administración ha adoptado.

Evaluación: Fase que comprende las acciones orientadas al logro de un apropiado proceso de implementación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento, a través de su mejora continua.

Es de vital importancia mencionar que el sistema de control interno está a cargo de la propia entidad pública. Su implementación y funcionamiento es responsabilidad de sus autoridades, funcionarios y servidores. ¿Cuál es el rol de la Contraloría? La CGR es responsable de la evaluación del sistema de control interno de las entidades del Estado. Sus resultados contribuyen a fortalecer la institución, a través de las recomendaciones que hace de conocimiento de la administración para las acciones conducentes a superar las debilidades e ineficiencias encontradas.

2.2.2. Teorías de la información financiera

Márquez (2005), en "La información financiera prospectiva y su análisis", precisa que la información financiera, al expresar, medir y analizar

la realidad económica hace posible el conocimiento del pasado, del presente e, igualmente, del futuro de la unidad económica. El futuro se ve reflejado en la información financiera. Ésta es fruto de una mayor vinculación entre contabilidad y economía.

Las informaciones financieras vehiculadas por la contabilidad tienen, igualmente, sus limitaciones: La contabilidad sólo registra hechos que puedan ser expresados en términos monetarios. Esto impone una limitación de los objetivos. Así, los documentos contables no dan noticia completa o no registran adecuadamente otros sucesos relevantes, no reflejados.

La información financiera anual es una importante fuente que permite el pronóstico sobre la evolución de la actividad económica. No obstante, los usuarios de la información financiera y contable pretenden obtener información acerca de la evolución de la empresa con mayor frecuencia y anticipación, por lo que surge, así, la información financiera intermedia.

Agrega, Márquez, la relevancia y oportunidad de la información financiera, así como el mejor volumen de información que hay que comunicar a los diferentes usuarios. Así, la relevancia y oportunidad se encuentran subyacentes a este tipo de información, en la medida en que ésta cubre periodos de tiempo inferiores a un año y su finalidad principal.

Los objetivos de los estados financieros son proporcionar información útil para la previsión. Esta información debe estar disponible para mejorar el cuadro de decisión del usuario. En este modelo, la previsión es una condición inherente al proceso de decisión y éste exige un análisis de sensibilidad de las

llamadas variables clave e, igualmente, de procedimientos y modelos valorativos alternativos.

Por otro lado, Hernández (2015), en "Teoría general de la contabilidad financiera", expresa que la contabilidad o contabilidad financiera o contabilidad general comprende la valuación, registro y presentación de las transacciones; es una clase especial de contabilidad, cuyo objetivo es producir información dirigida a un grupo específico de interesados, aquéllos que no se encuentran involucrados con la administración de las entidades (restricción de diversos interesados) y que debe ser útil para la toma de sus decisiones en relación a las entidades (préstamos, inversiones y rendición de cuentas; restricción de propósito).

También, Hernández, precisa que la información financiera surge como una disciplina.

Objetivos de la Información Financiera:

- Quiénes son los usuarios de la información financiera
- Para qué utilizan la información financiera
- El tipo de información financiera que les resulte necesaria
- Los requisitos de calidad de esa información financiera
- Los principios básicos que deben seguir las reglas particulares de contabilidad
- Emitir las reglas particulares de contabilidad (o normas).

El proceso contable en general requiere precisar qué operaciones de las entidades serán su objeto, cómo deben clasificarse, en qué momento se deben incorporar formalmente en los registros contables, cómo se deben

cuantificar, cómo se deben presentar en los estados financieros y, por último, qué revelaciones deben hacerse sobre las operaciones informadas. Las normas de contabilidad financiera deben responder a esas cuestiones subordinando los procedimientos contables a un deber hacer, para lograr información financiera que sea útil para los usuarios.

Finalmente, Hernández, nos dice que las operaciones que son objeto de la contabilidad financiera, ésta toma el concepto de transacciones y ciertos eventos identificables y cuantificables que la afectan (restricción de operaciones). De esta manera, la contabilidad financiera define, con toda claridad, que de todas las operaciones que realiza una entidad son objeto de la contabilidad financiera únicamente sus transacciones y los ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan. El principio de realización define puntualmente a las transacciones.

Igualmente, Transparencia (s.f.), en “Gestión pública”, nos dice que el funcionamiento del Estado, se origina en el cumplimiento de sus funciones, del cual se desprenden un conjunto de actividades, operaciones, tareas para actuar: jurídica, política y técnicamente. Estas actividades las asume como persona jurídica de derecho público y lo realiza por medio de los órganos que integran la Administración Pública, tanto Nacional, como regional y local.

Continua Transparencia, el Estado en su doble carácter de gobierno y administrador cumple sus fines, competencias y funciones en sus órganos jurídicos que forman una estructura especial y un conjunto de técnicas y procedimientos que lo ponen en marcha (gestión pública).

a) La Gestión y la administración pública.

En términos generales las expresiones gestionar y administrar aparecen como sinónimos, similares, de uso indistinto. Incluso a ambos se los define como la acción y efecto de hacer algo, de asumir una función o tarea para cumplir un propósito. Sin embargo, en la legislación peruana estos conceptos aparecen diferenciados.

En ese sentido se entiende por administración pública, en su enfoque procedimental, a todas las instituciones y organismos públicos y privados que 1 prestan servicios públicos. Son las entidades de cualquier naturaleza que sean dependientes del gobierno central, los gobiernos regionales o los gobiernos locales, incluido sus correspondientes organismos públicos. En efecto, la administración pública comprende a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones.

Por otro lado, la gestión en el sector público se define, como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Integrando ambos conceptos, porque en si encierran dos elementos de dan origen a la acción estatal y gubernamental, podemos decir que la gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementar políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones.

La Gestión en el sector público se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos. Ésta es una definición muy general que hay que matizar y concretar desde diferentes puntos de vista.

La acción pública se desarrolla en varias dimensiones que actúan simultáneamente. Estas dimensiones son:

- En términos de las relaciones de poder que se establecen entre los grupos sociales que actúan en instituciones determinadas, su estudio le corresponde a la Ciencia Política y la Sociología.
- En términos jurídicos, cuando se considera a la Administración pública como una persona jurídica que tiene derechos y obligaciones, su estudio le corresponde al Derecho.
- En términos administrativos, cuando se ocupa de los métodos de trabajo y organización interna, su estudio le corresponde a las Ciencias de la Administración y la ingeniería.

En efecto la acción de gobierno requiere de i) instituciones, ii) de mandatos y ordenes, cumplidos a través de políticas y funciones, y iii) métodos de trabajo y organización (tecnologías, instrumentos y procedimientos), para ejecutar y cumplir con sus fines y responsabilidades. Las actividades técnicas son las acciones y aptitudes subordinadas a conocimientos técnicos prácticos e instrumentales, con base científica, necesarios para el ejercicio de una determinada responsabilidad, capacitan a

hombres y mujeres para mejorar su bienestar, dando lugar a la gestión que para el caso de la actuación del Estado se denomina Gestión en el sector Público.

b) El modelo de la nueva gestión en el sector público.

La nueva gestión pública busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz. Para este enfoque, es imperativo el desarrollo de servicios de mayor calidad en un marco de sistemas de control que permitan transparencia en los procesos de elección de planes y resultados, así como en los de participación ciudadana, la nueva gestión pública es el paradigma donde se inscriben los distintos procesos de cambio en la organización y gestión de las administraciones públicas. Es un enfoque que intenta incorporar algunos elementos de la lógica privada a las organizaciones públicas.

En la nueva gestión en el sector público, los directivos públicos elegidos deben resolver la ambigüedad, la incertidumbre y el conflicto alrededor de las políticas públicas, a fin de describir de antemano lo que quieren que logren sus funcionarios en un lapso determinado; las funciones de formulación de políticas y las de operaciones deberían asignarse a organizaciones diferentes, con entidades operativas encabezadas por funcionarios versados en la gestión, mientras que los sistemas administrativos centralizados deberían reformarse a fin de trasladar obligaciones, autoridad y responsabilidad a los niveles más cercanos al ciudadano.

En síntesis, la Nueva Gestión en el Sector Pública está fundamentada sobre: La formulación estratégica de políticas de desarrollo y gestión, la

gradual eliminación del modelo burocrático hacia una *gestión por resultados*, la creación del valor público, el desarrollo de las instituciones y dimensionamiento adecuado del Estado y el mejoramiento de las conquistas macroeconómicas y la equidad social.

La nueva gestión en el sector público, tiene dos estadios. En su etapa de desarrollo vigente, la del Desarrollo Contractual, a diferencia del enfoque tradicional, un gobierno es eficiente no solamente gracias a los instrumentos administrativos que crea o utiliza sino debido a su posicionamiento en la escena política. Al estar el Estado compuesto por actores que tienen intereses, la eficiencia sólo podrá garantizarse si genera (el Estado) reglas del juego que liberen la acción de los actores sociales en todo su potencial y permitan controlar a los actores políticos y gubernamentales para dirigir sus esfuerzos hacia los resultados y no hacia su propia agenda política.

De esta manera, la responsabilidad de la nueva gerencia pública está ligada a la eficacia y eficiencia de su gestión y no sólo al cumplimiento de sus mandatos. Se propone separar el diseño de políticas públicas de su administración, reemplazar la burocracia y autoridad tradicional del gobierno por competencia e incentivos.

c) La Gestión en el sector público por resultados (GPR)

Gestión Pública por resultados es un proceso estratégico, político y técnico, que parte del principio del “Estado contractual” en el marco de la Nueva Gestión, es decir la relación y vínculo formal que se da entre un principal (sociedad) y un agente (gobierno) en el cual ambas partes acuerdan efectos o resultados concretos a alcanzar con acción del agente y que influyen sobre el

principal, creando valor público. La GpR implica una administración de las organizaciones públicas focalizadas en la evaluación del cumplimiento de acciones estratégicas definidas en un plan de gobierno y un plan de desarrollo. Dada la débil coordinación que generalmente existe entre la Alta Dirección y los mandos operativos, es necesario que el esfuerzo modernizador proponga una nueva forma de vinculación entre ambas, en la que sean definidos las responsabilidades y los compromisos mutuamente asumidos.

En un enfoque de gestión que busca incrementar la eficacia y el impacto de las políticas del sector público a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por los resultados de su gestión. La implantación de un proceso de Modernización de la Gestión Pública se la entiende como la incorporación de nuevos enfoques de índole empresarial, tales como Reingeniería, Benchmarking, Outsourcing, etc., con la finalidad de superar la administración burocrática que caracterizaba a los países menos desarrollados.

El proceso de Modernización de la Gestión Pública ha tenido por finalidad “elevar las competencias y la capacidad de movilizar los recursos públicos de manera más eficiente, comprometiendo en su gestión y en sus resultados al conjunto de los actores que intervienen en la generación de los respectivos servicios, orientados a satisfacer los requerimientos de la sociedad” De este modo, el modelo gerencial se convirtió en un aspecto fundamental para mejorar la capacidad de gestión del Estado, así como para incrementar la gobernabilidad democrática del sistema político.

d) Principios de la gestión

Son razones y cánones que fundamentan y rigen el pensamiento y la conducta del Estado y sus funcionarios y servidores públicos en cumplimiento de sus competencias y atribuciones.

- **Principio de Legalidad**, las autoridades, funcionarios y servidores del Estado están sometidas a las normas del ordenamiento jurídico de la gestión pública.
- **Principio de servicio al ciudadano**, la acción gubernamental está al servicio de las personas y de la sociedad; responden a sus necesidades y el interés general de la nación; asegurando que su actividad se preste con eficacia, eficiencia, simplicidad, sostenibilidad, veracidad, continuidad, rendición de cuentas, prevención, celeridad y oportunidad.

Este principio tiene un carácter estratégico, porque pone la administración pública al servicio del ciudadano y el desarrollo, a diferencia de la concepción tradicional que aun envuelve la cultura organizacional de la burocracia estatal, que pone la administración al servicio de la administración, es decir, se gestiona priorizando el cumplimiento de los procedimientos sin darle importancia a los resultados.

- **Principio de Inclusión y Equidad**, el Estado afirma los derechos fundamentales de las personas y el ejercicio de sus deberes. Con Inclusión, promoviendo la incorporación económica, social, política y cultural de los grupos sociales excluidos y vulnerables y de las personas con discapacidad de cualquier tipo que limita su desempeño y participación activa en la sociedad. Con equidad, promoviendo la igualdad de todas las personas a

las oportunidades y beneficios que se derivan de la prestación de servicios públicos y el desarrollo en general.

- **Principio de participación y transparencia**, las personas tienen derecho a vigilar y participar en la gestión del Poder Ejecutivo, conforme a los procedimientos establecidos por la ley. Para ello las entidades del Estado actúan de manera que las personas tengan acceso a información.
- **Principio de Organización, integración y cooperación**, Se organizan en un régimen jerarquizado y desconcentrado según corresponda, sobre la base de funciones y competencias afines por instituciones, delimitando sus funciones en el marco de sus respectivas leyes orgánicas, evitando la duplicidad y superposición.

Coordinan y cooperan de manera continua y permanente en los planos intersectorial e intergubernamental (Gobierno Nacional y gobiernos regionales y locales).

- **Principio de Competencia**, los tres niveles de gobierno ejercen sus competencias exclusivas de manera inherente, sin transgredirla entre ellas, y las competencias compartidas de manera articulada y complementaria en el marco del principio de subsidiaridad.

2.3. Marco conceptual:

2.3.1 Definiciones del control interno

Gobernanza Democrática y Gestión Territorial (2012), afirma desde el punto de vista del ciclo gerencial y de sus funciones, el control se define como “la supervisión, medición y corrección del desempeño a fin de

garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos”.

Según las Normas de Control Interno del sector público, el concepto de control abarca lo siguiente: “Proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos.

Agrega, Gobernanza Democrática y Gestión Territorial, en la definición misma de Control Interno, se encuentran comprometidos, a nivel municipal, las autoridades como el alcalde, los funcionarios y los servidores de las municipalidades. Asimismo, este concepto está estrechamente vinculado con la misión y los objetivos de la entidad.

a) Tipos de Control Interno

En el siguiente cuadro se describen las similitudes y diferencias entre estos tipos de control:

Tipo de Control Interno	Control Previo	Control Simultáneo	Control Posterior
¿Qué es?	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos y operaciones.	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución de procesos y operaciones.	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de procesos y operaciones.
¿Quién lo aplica?	El Alcalde, los funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización, los procedimientos establecidos, los reglamentos y los planes institucionales.		El responsable superior, el funcionario o servidor ejecutor en función del cumplimiento de las funciones establecidas. Es realizado también por el Órgano de Control Institucional (OCI) según sus planes y programas anuales.
¿Cuál es su finalidad?	Que la gestión de los recursos, bienes y operaciones de la entidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.		

Fuente: Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

b) Sistema de control interno

Asimismo, Córdova (2012), sostiene que la no aplicación del Control Interno en las entidades trae consigo desorden administrativo y por

consiguiente origina malos manejos de los recursos públicos. El Control Interno constituye un proceso integral que es efectuada por el Titular, funcionarios y Servidores de la entidad, con la finalidad de dar seguridad razonable y alcanzar los objetivos gerenciales: Promover la eficiencia, eficacia y economía, cuidar los recursos y bienes del Estado, cumplir con la normatividad vigente y aplicable, garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información y promover la presentación de la Rendición de Cuentas.

c) Normativa del control interno en el Perú

La Ley N° 28716, la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, el Decreto de Urgencia N° 067-2009 y la Ley N° 29743, impulsan para la Administración Pública del Perú, un Sistema de Control Interno – SCI, con una estructura uniforme.

d) Responsable del Control Interno

Concluye Córdova, de acuerdo al Art.7° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - CGR y el Art. 4° de la Ley 28716, Ley de Control Interno para las Entidades Públicas del País, el responsable de la implementación o montaje del Sistema de Control Interno, es el Titular de la Entidad, por lo tanto, en aplicación de la Filosofía de la Dirección, es quien tiene que comprometerse con el Control Interno en la Organización, lo que significa que debe ejercer el liderazgo fomentando el cumplimiento de las normas establecidas en el SCI.

Es más, Contraloría General de la República (2017), en “Normas de Control”, precisa El SNC es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule.

El SNC está conformado por: La CGR, como ente técnico rector; las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la CGR y contratadas, durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.

La Directiva N° 002-2004-CG/SGE “Normas para la Atención de Solicitudes de Acciones de Control por parte de entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control ante la Contraloría General de la República”. Aprobada por R.C. N° 038-2004-CG, publicada el 04.FEB.2004. Documento que establece las disposiciones, lineamientos y criterios destinados a regular la atención oportuna de pedidos de acciones de control por parte de entidades sujetas al ámbito del SNC ante la CGR. Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del SNC: periodo 2017 - 2019. Aprobados con R.C. N° 457-2016-CG, publicada el 28.OCT.2016.

Documento que orienta el planeamiento de los servicios de control posterior, previo, simultáneo y servicios relacionados.

También, la Contraloría General de la República (2016), en “Control Interno” define al control gubernamental como la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes

Normas Generales de control gubernamental

Las Normas Generales de Control Gubernamental son las emitidas por la CGR, en su calidad de órgano rector del SNC y en el ejercicio de su autonomía y competencia reguladora, guardando concordancia con el artículo 82° de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del SNC y de la CGR. Han sido desarrolladas con base en la normativa y buenas prácticas internacionales sobre el ejercicio del control gubernamental y la auditoría; entre las cuales destacan las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI y las Normas Internacionales de Auditoría - NIA.

Normas Generales de Control Gubernamental. Aprobadas por R.C. N° 273-2014-CG, publicada el 13.MAY.2014 y modificada por R.C. 473-2014-CG, publicada el 23.OCT.2014. Modificadas por: R.C. N° 431-2016-CG, publicada el 04.OCT.2016.

Documento que contiene las disposiciones de obligatorio cumplimiento, desarrolladas a partir de la Ley N° 27785, que regulan el ejercicio del control gubernamental; brindando dirección y cobertura para su realización. Tienen por objeto regular el desempeño profesional del personal del SNC y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control.

2.3.2. Definiciones de la información financiera

Asimismo, WordPress (2016), en “Información financiera”, manifiesta hablar de información financiera nos tenemos que referir a la información externa que se encuentra dirigida a los usuarios de la organización que no están involucrados en la administración y pretende cubrir la demanda de información para la toma de decisiones de los distintos usuarios de la información, como pueden ser accionistas, bancos, acreedores, trabajadores, directivos, entre otros.

Si nos referimos al concepto de información financiera, estamos hablando de Estados Financieros que básica y fundamentalmente debe preparar una organización con el propósito de revelar el estado que guardan las finanzas de una entidad a una fecha dada.

Concluye WordPress, la información financiera debe ser preparada conforme a las normas de información financiera que describimos en el tema anterior, pero también debe contar con ciertas características como: Información Financiera: Confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad.

2.3.3. Definiciones de universidad

Por otro lado, Pérez & Merino (2013), en “Definición de universidad”,

sostienen que la universidad es una institución de enseñanza superior formada por diversas facultades y que otorga distintos grados académicos. Estas instituciones pueden incluir, además de las facultades, distintos departamentos, colegios, centros de investigación y otras entidades.

Finalmente, La Universidad Nacional de Ucayali (2017), en su “Resolución N° 025-2017-UNU-CU-R” de fecha 19 de enero del 2017, menciona que según el Art. 131° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali: “Son atribuciones del Rector, numeral 131.2. “Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera”. Asimismo, el numeral 131.3. refiere “Presentar al consejo Universitario, para su aprobación, los instrumentos de planeamiento Institucional de la Universidad” y por último el artículo 128° prevé: “Son atribuciones del Consejo Universitario las siguientes: Numeral 128.1. Aprobar a propuesta del Rector, los instrumentos de planeamiento de la Universidad Nacional de Ucayali”. Todo ello en estricta observancia a la Ley Universitaria N° 30220.

III. HIPÓTESIS

Como lo menciona Hernández et al. (2014), “no todas las investigaciones cuantitativas y cualitativas se plantean hipótesis. El hecho de que formulemos o no hipótesis depende de un factor esencial: el alcance del estudio. Las investigaciones cuantitativas que formulan hipótesis son aquellas cuyo planteamiento define que su alcance será correlacional o explicativo, o las que tienen un alcance descriptivo, pero que intentan pronosticar una cifra o un hecho” (p.104).

IV. METODOLOGÍA

4.1 Diseño de la investigación

El diseño que se utilizó en la investigación fue del tipo cuantitativo-no experimental-transversal-retrospectivo-descriptivo.



Dónde:

M = Muestra conformada por los empleados administrativos encuestados de la Universidad Nacional de Ucayali.

O = Observación de las variables: Control interno y información financiera.

4.1.1 Cuantitativo

Porque en la recolección de datos y la presentación de resultados se utilizaron procedimientos estadísticos e instrumentos de medición. (Hernández et al., 2014, p. 4)

4.1.2 No experimental

La investigación ha sido no experimental por que se realizó sin manipular deliberadamente las variables, observándolas tal como se mostraron dentro de su contexto, para luego ser analizados. (Hernández et al., 2014, p. 152).

4.1.3 Transversal

Porque se recolectaron los datos en un solo momento y en un tiempo único, su propósito fue describir las variables y analizar su incidencia en interrelación en un momento dado. (Hernández et al., 2014, pp. 154-155).

4.1.4 Retrospectivo

Porque se indagó sobre hechos ocurridos en el pasado. “Las investigaciones no experimentales es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables; se basa en sucesos o contextos que ya ocurrieron o se dieron sin la intervención directa del investigador” (Hernández et al., 2014 pp. 164-165)

4.1.5 Descriptivo

La investigación fue descriptiva porque se limitó a describir las variables en estudio tal como se observaron en la realidad en el momento en que se recogió la información. “la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”. (Hernández et al., 2014, p. 92)

4.2 Población y Muestra

4.2.1 Población

La población estuvo conformada por 56 empleados administrativos. Las mismas que se encuentran ubicados en el sector y ámbito de estudio.

Funcionarios	29
Secretarias	27
Total empleados	56

Fuente: Trabajo de campo del autor. (Ver Anexo 03)

4.2.2 Muestra.

Se realizó el cálculo estadístico respectivo, y se tomaron al azar a 38 trabajadores de ambos sexos de la Universidad Nacional de

Ucayali, 2016. Cuyo procedimiento de cálculo del tamaño de muestra fue el siguiente:

$N = 56$ trabajadores (empleados) = 95%

Fórmula:

$$n = \frac{Z^2 (p)(d)}{E^2}$$

Datos:

$N = 56$ trabajadores

$Z = 1.96$

$p = 0.50$

$d = 0.50$

$E = 0.05$ ($5\% = 0.06$)

56

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.50) (0.50)}{(0.09)^2} = \frac{3.8416 (0.25)}{0.0081} = \frac{0.9604}{0.0081} =$$

$$n = 118.57 \longrightarrow 119$$

$$n = \left[\frac{N}{N + n} \right]$$

$$n = 119 = \left[\frac{56}{56 + 119} \right] 119 \left[\frac{56}{175} \right] =$$

$$n = 119 (0.32) =$$

$$n = 38.08 \longrightarrow 38$$

4.3 Definición y operacionalización de las variables

Cabe mencionar que en el presente trabajo de investigación se tomaron como principales variables al control interno y la información financiera.

DEFINICION Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	INSTRUMENTO	ITEM / INDICES
Control interno	El Control interno: Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública. Se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control gerencial, Información y comunicación, Supervisión. Seguridad razonable de: Reducir los riesgos de corrupción, Lograr los objetivos y metas establecidos, Promover el desarrollo organizacional, Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, Asegurar el cumplimiento del marco normativo, Proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos, Contar con información confiable y oportuna, Fomentar la práctica de valores, Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados. (1)	I. Normativa	Ley N° 28716	1. ¿Conocen la ley del control interno?	Cuestionario Tipo Likert	ITEMS: I = 1, II = 5, III = 3 Total = 9 INDICES: a) SI b) NO c) ? Escala de Medición: Nominal
		II. Principios	Eficiencia	2. ¿Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Universidad Nacional de Ucayali?.		
			Eficacia	3. ¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?		
			Economía	4. ¿Se aplica el principio de economía del control interno?		
			Responsabilidad	5. ¿Se aplica el principio de responsabilidad?		
		III. Componentes	Transparencia	6. ¿Se aplica el principio de transparencia del control interno?		
			Ambiente de control	7. ¿Se aplica el componente de control interno: ambiente de control?		
			Actividades de control	8. ¿Se aplica el componente de control interno: actividades de control?		
		Monitoreo	9. Se aplica el componente de control interno: monitoreo?			

(1) https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/control_interno.html

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	INSTRUMENTO	ITEM / INDICES
Información Financiera	El Presupuesto Público asigna los fondos públicos de acuerdo con los objetivos y prioridades de gasto determinadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en los planes estratégicos de las entidades del Sector Público y la disponibilidad de ingresos programada. Las entidades del Sector Público sólo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a Ley. Cualquier demanda adicional no prevista se atiende únicamente con cargo a las asignaciones autorizadas en el respectivo Presupuesto Institucional. (2) Establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a transacciones y sucesos económicos importantes en los estados financieros con propósitos generales. El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ha declarado que las Normas Internacionales de Información Financiera, comprenda a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Interpretaciones (SIC y IFRIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (3)	IV. Objetivos	Tomar decisiones de inversión y crédito	1. ¿Aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la universidad?	Cuestionario Tipo Likert	ITEMS: IV =2, V = 3, VI = 6 Total = 11 INDICES: 3. Siempre 2. Casi siempre 1. A veces 0. Nunca Escala de Medición: Nominal
			Evaluar el origen y características de los recursos financieros	2. Aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros?		
		V. Características	Utilidad	3. ¿Se adopta la característica de los estados financieros: utilidad?		
			Confiabilidad	4. ¿Se aplica la característica de la información financiera: confiabilidad?		
			Provisionalidad	5. ¿Se aplica la característica de la información financiera: provisionalidad?		
		VI. Objetivos	Suministro de información	6. ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información?		
			Evaluar el origen y características de los recursos financieros	7. ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los estados financieros?		
			Evaluar la solvencia y liquidez	8. ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez?		
			Formar un juicio sobre el manejo del negocio y gestión administrativa.	9. ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa.		
				10. ¿Se aplica los objetivos de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros?		
				11. ¿Se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros?		

(2) http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/14183/PLAN_14183_Glosario_de_t%C3%A9rminos_financieros_y_presupuestales_2013.pdf

(3) https://mef.gob.pe/index.php?option=com_glossary&id=341&lang=es

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnica

Para el recojo de información de la presente investigación, se aplicó la técnica de la encuesta, tipo Likert.

4.4.2 Instrumento

Es el medio que se utiliza para conseguir un objetivo determinado, para el recojo de la información se utilizó un cuestionario estructurado de 20 preguntas cerradas tipo Likert, en función a los objetivos específicos planteados y de la definición operacional de las variables.

4.5 Plan de análisis

Los datos recolectados en la investigación se analizaron haciendo uso de la estadística descriptiva, para la tabulación de los datos se tuvo como soporte el programa Excel Científico y para el procesamiento de los datos el Software SPSS científico (Programa de estadística para ciencias sociales).

4.6 Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA			
Caracterización del control interno y la información financiera en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016.	FORMULACIÓN	GENERAL	Control Interno	I. Normativa	Ley del control interno N° 28716	TIPO Y NIVEL Cuantitativo-Descriptivo	POBLACIÓN La población estuvo conformada por los trabajadores de la Universidad Nacional de Ucayali, 2016.	INSTRUMENTO Cuestionario tipo Likert de preguntas cerradas.	
	¿Cuáles son las principales características del control interno y la información financiera en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016?	Describir las principales características del control interno y la información financiera en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016.		II. Principios					Eficiencia
									Eficacia
									Economía
									Responsabilidad
					Transparencia				
	III. Componentes		Ambiente de control						
			Actividades de control						
			Monitoreo						
	ESPECÍFICOS		Información Financiera	IV. Objetivos	Decisiones de inversión y crédito	DISEÑO No experimental - transversal - retrospectivo - descriptivo	TÉCNICA Se aplicó la técnica de la encuesta, tipo Likert	ANÁLISIS DE DATOS Se hizo uso del análisis descriptivo; para la tabulación de los datos se utilizó como soporte el programa Excel Científico y para el procesamiento de los datos el software SPSS Versión 22 (Programa de estadística para ciencias sociales).	
	Describir las principales características del control interno en el ámbito de estudio.	Evaluación del origen y características de los recursos financieros							
				V. Características	Utilidad				
	Confiabilidad								
Describir las principales características de la información financiera en el ámbito de estudio.	Evaluación del origen y características de los recursos financieros			Provisionalidad					
		VI. Objetivos		Suministro de información					
			Evaluación de la solvencia y liquidez						
	Formar un juicio sobre el manejo del negocio y gestión administrativa.								

4.7 Principios Éticos

Agulló (s.f.), en “La coherencia ética en la gestión de los recursos humanos: Un factor clave para la forja de ethos corporativo”, sostiene, usualmente se definen cuatro principios éticos que son el punto de partida de cualquier argumentación que permita legitimar acciones y procedimientos, en un trabajo de investigación científica, y son:

4.7.1 El principio de autonomía

Este principio establece que toda persona es libre de hacer lo que quiera mientras esto no infrinja o interfiera la libertad de otro. Todos somos libres, pero lo que distingue esta autonomía del uso perverso de la libertad es su carácter “universalizable”. Una opción moral es correcta si a la vez que se desea algo para uno se “puede querer” que eso sea una ley universal. La persona moral (que se adhiere a unos valores) justifica sus acciones, puede dar razones de por qué decidió hacer “A” en vez de “B”. Para poder escoger entre “A” o “B”, la ética parte del hecho de que el individuo es libre. Por eso la ética, como filosofía moral, se fundamenta en la libertad de los individuos en sus decisiones y acciones.

4.7.2 El principio de no maleficencia.

Este principio exige no hacer daño, y si no hay otra solución, se trata de crear el menor mal posible, especialmente a los que ya están en condiciones desfavorables. El objetivo es no crear nuevos males ni aumentar los ya existentes, entendiendo por mal todo aquello que nadie querría para sí y que, por coherencia con la universalización de la autonomía, tampoco se desearía para los demás. Se está perjudicando a

otras personas cuando se atenta contra la ética de mínimos creando situaciones que nadie querría para sí ni para nadie, atentando contra bienes fundamentales reconocidos como derechos humanos.

4.7.3 El principio de justicia

Este principio regula una distribución de los bienes fundamentales a los que todo ser humano debería tener derecho. Es un principio que ha recibido muchos enfoques, el más adecuado, a nuestro parecer, para sociedades plurales, abiertas y cambiantes es el inspirado en la teoría de la justicia de Rawls, hay que garantizar igual libertad para todos y acordar que no es correcto tomar una decisión que empeore la situación de los que están peor; y en las aportaciones de Apel, Habermas y Cortina, según los cuáles para asegurarnos sobre la justicia de una decisión hay que contar con el consentimiento de todos los afectados, considerando que estos son libres para consensuar dicha decisión (que están en condiciones de información y simetría) y que comprenden todas las implicaciones de su aprobación. Por eso, este principio parte de los derechos humanos para lograr condiciones de información y simetría, es decir, unas condiciones en las que predomina la dignidad humana, donde existe la libertad y no donde prevalezca el hambre, la miseria, la enfermedad.

4.7.4 El principio de la beneficencia.

El principio de beneficencia está presente en los escritos más antiguos, considerado por Hipócrates a la vez que el de no maleficencia, recomienda perseguir el máximo bien posible, en el caso de la medicina,

curar si es viable, o aliviar cuando no sea posible la cura. En el ámbito empresarial este principio, leído en clave utilitarista, propone buscar siempre el máximo de felicidad o de beneficio para el máximo número de personas. El principio de beneficencia complementa al de no-maleficencia: el primero parte de una visión positiva (busca hacer el bien, persigue lo que sería deseable) y el segundo parte de una visión negativa (busca no dañar o hacerlo en el menor grado posible). Este principio debe ser considerado posteriormente al de no maleficencia: primero no dañar y, luego, lograr la máxima felicidad. Sin embargo, el bien no siempre se percibe como tal por todo el mundo, y es importante recordar que no se puede imponer un bien moral: si no es deseado y es impuesto, no será ni bien ni moral. La beneficencia exige la autonomía y la justicia: el bien lo es por querido por el afectado.

V. RESULTADOS

5.1 Resultados

5.1.1 Objetivo específico 1: Características del control interno en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016.

CUADRO N° 01

ITEMS	TABLA N°	RESULTADOS
¿Conoce la ley del control interno?	01	El 97% (38) manifestó que conoce la ley del control interno, el 3% (1) dijo que no.
Principio de eficiencia del control interno	02	El 51% (20) precisa que sí se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Universidad Nacional de Ucayali, el 46% (18) manifestó que no, mientras que el 3% (1) no precisa
Principio de eficacia del control interno	03	El 54% (21) precisa que sí se adopta el principio de eficacia del control interno, el 36% (14) manifestó que no, mientras que el 10% (4) no precisa.
Principio de economía del control interno	04	El 67% (26) precisa que sí se aplica el principio de economía del control interno, el 23% (9) manifestó que no, mientras que el 10% (4) no precisa.
Principio de responsabilidad del control interno	05	El 74% (29) manifestó que sí se aplica el principio de responsabilidad, mientras que el 26% (10) manifestó lo contrario.
Principio de transparencia del control interno	06	El 54% (21) manifestó que sí se aplica el principio de transparencia del control interno, mientras que el 46% (18) manifestó que no se aplica el principio de transparencia del control interno.
Componente del control interno: Ambiente de control	07	El 51% (20) manifestó que se aplica el componente de control interno: ambiente de control, el 38% (15) manifestó que no, mientras que el 10% (4) no precisa.
Componente del control interno: Actividades de control	08	El 54% (21) precisa si se aplica el componente de control interno: actividades de control, el 33% (13) manifestó que no aplica actividades de control, mientras que el 13% (13) no precisa.
Componentes del control interno: Monitoreo y supervisión	09	El 77% (30) precisa que aplica el componente de control interno: monitoreo y supervisión, el 21% (8) manifestó que no, mientras que el 3% (1) no precisa.

Fuente: Elaboración propia en base a las tablas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9.

**5.1.2. Objetivo específico 2: Características de la información financiera en
la Universidad Nacional de Ucayali.**

CUADRO N° 02

ITEMS	TABLA N°	RESULTADOS
Objetivos de la información financiera: Tomar decisiones de inversión y crédito en la UNU	10	El 54% (21) manifestó que casi siempre aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Universidad Nacional de Ucayali, el 26% (10) a veces, el 18% (7) siempre, mientras que el 3% (1) nunca.
Objetivos de la información financiera: Evaluar el origen de los recursos financieros.	11	El 46% (18) manifestó que casi siempre aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros, el 23% (9) a veces, el 21% (8) siempre, mientras que el 10% (4) nunca.
Característica de la información financiera: Utilidad.	12	El 46% (18) manifestó que a veces se adopta las características de la información financiera: utilidad, el 26% (10) siempre, el 26% (10) casi siempre, mientras que el 3% (1) nunca.
Característica de la información financiera: Confiabilidad.	13	El 38% (15) manifestó que a veces se aplica las características de la información financiera: confiabilidad, el 31% (12) casi siempre, el 26% (10) siempre, mientras que el 5% (2) manifestó que nunca.
Característica de la información financiera: Provisionalidad.	14	El 38% (15) manifestó que casi siempre aplica las características de la información financiera: provisionalidad, el 36% (14) a veces, el 15% (6) siempre, mientras que el 10% (4) manifestó que nunca.
Objetivos de los estados financieros: Suministro de información.	15	El 38% (15) manifestó que casi siempre se aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 31% (12) a veces, el 15% (6) siempre, mientras que el 15% (6) manifestó que nunca.
Objetivos de los estados financieros: Evaluar el origen y características de los recursos financieros.	16	El 33% (13) manifestó que casi siempre se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros, el 31% (12) siempre, el 31% (12) a veces, mientras que el 5% (2) manifestó que nunca.

Objetivos de los estados financieros: Evaluar la solvencia y liquidez	17	El 38% (15) manifestó que casi siempre se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez, el 38% (15) a veces, el 21% (8) siempre, mientras que el 3% (1) manifestó que nunca.
Objetivos de los estados financieros: Formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa.	18	El 46% (18) manifestó que casi siempre se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa, el 31% (12) a veces, el 15% (6) siempre, mientras que el 8% (3) manifestó que nunca.
Objetivos de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros.	19	El 69% (27) manifestó que siempre se aplica el objetivo de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros, el 13% (5) casi siempre, el 10% (4) a veces, mientras que el 8% (3) manifestó que nunca.
Marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros.	20	El 74% (29) manifestó que siempre se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros, el 15% (6) casi siempre, mientras que el 10% (4) manifestó que a veces.

Fuente: Elaboración propia en base a las tablas: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, y 20.

5.2 Análisis de resultados

5.2.1 Respecto al objetivo específico 1: Características del control interno en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016.

El 97% conoce la ley del control interno, el 51% si pone en práctica el principio de eficiencia, el 54% si adopta el principio de eficacia, el 67% si aplica el principio de economía, el 74% si aplica el principio de responsabilidad, y el 54% si aplica el principio de transparencia (Ver Tabla N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06); es decir el personal empleado-administrativo de la Universidad Nacional de Ucayali, conoce y pone en práctica algunos aspecto teóricos de control interno en sus funcionarios laborales, asimismo estos resultados son contrarios a lo encontrado por **Campos**, quien precisa que en las universidades si bien es cierto existe la auditoría interna con un enfoque moderno, pero en un nivel medio de desarrollo, existiendo desequilibrio entre el perfil del Titular (persona no idónea para el cargo), y el de las Unidades (direcciones y/o oficinas) como equipos de trabajo, obstaculizando el cumplimiento de objetivos de eficiencia y eficacia. Más aún, los resultados de, **Layme** precisa que al evaluar las normas de control interno no se estarían cumpliendo los objetivos por que las normas internas no son eficaces y por ende sus actividades no son efectivas.

Por otro lado, el teórico **Cuellar**, sostiene, para que exista un adecuado control interno es necesario que se establezcan normas o estándares que indiquen la ruta ideal a seguir, para el cumplimiento de los objetivos y luego medirlos en el desempeño del sistema y compararlos con los estándares anteriormente determinados.

El 51% si aplica el componente ambiente de control, el 54% si aplica el componente actividades de control, el 77% si aplica el componente monitoreo (Ver Tabla N° 07, 08 y 09). Estos resultados nos estarían indicando que en la Universidad Nacional de Ucayali se aplican ciertos lineamientos del control interno, también estos resultados son contrarios a los resultados encontrado por **Monzón**, quien concluye que el sistema de control interno deficiente afecta el desempeño organizacional debido a que los componentes del control interno no se aplican correctamente; es más **Capcha**, encontró que la Universidad de Tarma, la mayoría de actividades administrativas no se desarrollan acciones de supervisión, monitoreo; trayendo como consecuencia el no cumplimiento del Plan Operativo Institucional, demostrando uso deficiente de los recursos públicos del Estado.

Por otro lado, la **Contraloría General de la República**, indica, según la **Directiva N° 013-2016-CG/GPROD**, que la evaluación del cumplimiento de los componentes del control interno, demostrará el logro de un eficaz funcionamiento de la entidad; contribuye a fortalecer la institución; siendo todo ello, de absoluta responsabilidad de sus autoridades, funcionarios y servidores.

5.2.2 Respecto al objetivo específico 2: Características de la información financiera en la Universidad Nacional de Ucayali.

El 72% si aplica los objetivos de información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Universidad Nacional de Ucayali, el 67% si aplica los objetivos de los estados financieros: evaluar el origen de

los recursos financieros (Ver Tabla N° 10 y 11). Estos resultados nos estarían indicando que en la Universidad Nacional de Ucayali se cumple con algunos estándares de calidad en materia de información financieros, para la toma de decisiones. Estos resultados son similares a lo encontrado por **Rafael**, quien sostiene que un buen sistema de control interno sí ayuda con los objetivos de la institución, siendo la información financiera útiles para la toma de decisiones.

El 52% si adopta las características de la información financiera: utilidad, el 57% si aplica las características de la información financiera: confiabilidad, el 53% no aplica las características de información financiera: provisionalidad (Ver Tabla N° 12, 13 y 14). Estos resultados son confirmados en cierta medida por **Gallegos**, quien encontró el cumplimiento de los componentes del control interno tienen incidencia en la información financiera y en la gestión, por lo que recomienda a la alta dirección universitaria fortalecer e implementar el cumplimiento de todos los componentes del control interno, así como capacitar al personal del área de normas de control.

El 53% si aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 64% si aplica los objetivos de la información financiera: evaluar el origen y características de los recursos financieros, el 59% si aplica el objetivos de los estados financieros: solvencia y liquidez, el 61% si aplica el objetivo de los estados financieros: juicio sobre el manejo del negocio y gestión administrativa, el 82% si aplica el objetivo de las NICs y NIIFs en la presentación de los estados financieros, y el 89% si aplica el

marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros. (Ver tabla N° 15, 16, 17, 18, 19 y 20). Estos resultados nos estarían indicando que en la Universidad Nacional de Ucayali, existe el cumplimiento de las normas en materia de información financiera de acuerdo a las NIC y NIIF para el sector público, siendo este transparente y objetivos, permitiéndoles mostrar orden, solvencia y liquidez financiera, en el uso y manejo de los fondos públicos, evidenciando una correcta gestión por resultados, según a lo que exige ahora el Ministerio de Economía y Finanzas.

Al respecto **Ávalos**, expresa que las instituciones públicas cuando implementen y cumplen una cultura de valores, de cumplimiento de normas de control, ello permitirá tener la seguridad razonable sobre la información financiera a revelar. También el teórico **Márquez**, sostiene que los objetivos de una adecuada información financiera es proporcionar información útil para la previsión. Para mejorar la toma de decisiones; al respecto **Transparencia**, expresa, que, *la nueva gestión por resultados* busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz y ello se debe de reflejar en la información financiera revelada.

Finalmente, según **Córdova**, y de acuerdo al Art.7° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - CGR y el Art. 4° de la Ley 28716, Ley de Control Interno para las Entidades Públicas del País, el responsable de la implementación o montaje del Sistema de Control Interno y de la información financiera, es el

Titular de la Entidad, por lo tanto, en aplicación de la Filosofía de la Dirección, es quien tiene que comprometerse con el Control Interno en la Organización, lo que significa que debe ejercer el liderazgo fomentando el cumplimiento de las normas establecidas en el SCI.

Más aún, la **Contraloría General de la República**, en los Lineamientos de Políticas para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del SNC: periodo 2017-2019. Aprobado con R.C. N° 457-2016-CG, publicada el 28 de octubre del 2016, este documento orienta el planeamiento de los servicios del control posterior, previo y simultáneo y servicios relacionados, para evidenciar el correcto uso de los fondos públicos.

VI. CONCLUSIONES

6.1 Conclusiones

6.1.1 Respecto al objetivo específico 1:

Según los resultados más relevantes, se establece, que el 97% conoce la ley del control interno, el 51% si pone en práctica el principio de eficiencia, el 54% si pone en práctica el principio de eficacia, el 67% si aplica el principio de economía; es decir poco más de la mitad de los empleados-administrativos de la Universidad Nacional de Ucayali, si conoce y tienen en cuenta las normas del control interno; el 74% si aplica el principio de responsabilidad, el 54% si aplica el principio de transparencia, el 51% si aplica el componente de ambiente de control, el 54% si aplica el componente de actividades de control, el 77% si aplica el componente de monitoreo, es decir los empleados-administrativos de la Universidad Nacional de Ucayali conocen y tienen en cuenta los principios y componentes del control interno.

6.1.2 Respecto al objetivo específico 2:

Según los resultados más relevantes, el 72% si aplica el objetivo de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Universidad, el 67% si aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros, el 52% si adopta las características de la información financiera: utilidad, el 57% si aplica las características de la información financiera: confiabilidad, el 53% si aplica las características de información financiera: provisionalidad, el 53% si aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 64% si aplica el objetivo

de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros, el 59% si aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez, el 61% si aplica los objetivos de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa, el 82% si aplica los objetivos de las NICs en la presentación y revelación de los estados financieros, el 89% si aplica el marco conceptual de las NIIFs en la presentación y revelación de los estados financieros; es decir estos resultados nos muestran que en la Universidad Nacional de Ucayali el marco conceptual de la información financiera poco más de la mitad lo cumple permitiéndoles cumplir y mostrar resultados en sus gestión.

VII. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

7.1. Referencias Bibliográficas

- Agulló S. (s.f.), La coherencia ética en la gestión de los recursos humanos: Un factor clave para la forja de ethos corporativo. (pp. 23-26) (Tesis doctoral. Universidad Ramon Llull). Recuperado de <http://www.tesisenred.net/handle/10803/9317>
- Amado A. (2016), El control interno y su incidencia en los procedimientos contables de la Municipalidad de Irazola Provincia de Padre Abad-región Ucayali, 2014. (p. 6). (Tesis de pre grado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.
- Ávalos E. (2011), Aspectos de revisión en auditoría interna, ante un fraude de eventos posteriores. (pp. 4, 149-150). (Tesis de para licenciatura en contaduría. Universidad Nacional Autónoma de México). Recuperado de <http://avalon.cuautitlan2.unam.mx/biblioteca/tesis/222.pdf>
- Campos C. I. (2013), La auditoría interna en las Universidades Públicas de España y México. (p. 207, 419). Recuperado de <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/3086/Tesis%20CICA.pdf>
- Capcha K. E. (2015), Auditoría de gestión y su incidencia en la eficiencia operativa de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, 2015. (pp. 4-5). (Tesis de maestría. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.

Contraloría General de la República (2015) Antídoto contra la corrupción.

Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/CGR_Boletin_Control_Interno_Nov2015.pdf

Contraloría General de la República (2016), Marco conceptual del control

interno. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf

Contraloría General de la República (2016), Control Interno. Recuperado de

http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/3_CONTROL_INTERNO_2016.pdf

Contraloría General de la República (2017), Normas de Control.

Recuperado de http://www.contraloria.gob.pe/wps/portal/portalcgrnew/siteweb/normativadecontrol/libro2!/ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOLdXf29TZwNjAzcjUxcDDzd_HwDTAONjQ08zYEKI0EKDHAARwNC-r30o9Jz8pOAVoXrR6Eq9vcPNAEqMQo1MnQMMjBzNoYqwGOZn0d-bqp-QW5EZXB AuiIAW6kxWA!!/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQ SEh/

Córdova P. (2012), Sistema de control interno. Recuperado de

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:8yMQaX1J2YgJ:www.regiontacna.gob.pe/grt/webproyectos/control/controlgrt.htm+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>

- Cuellar G. A. (2009), Teoría general de la auditoría y revisoría fiscal.
Recuperado de [https://preparatorioauditoria.wikispaces.com/file/view/Unidad+ Siete.pdf](https://preparatorioauditoria.wikispaces.com/file/view/Unidad+Siete.pdf)
- Hernández D. (2015), Teoría general de la contabilidad financiera.
Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/teoria-general-de-la-contabilidad-financiera/>
- Gallegos V. W. (2016), Incidencia del control interno en la gestión del área de tesorería de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, 2016. (p. 5). (Tesis de pre grado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.
- García J. (2014), funcionamiento del control interno en la universidad. El Enfoque de Riesgo. Recuperado de <http://www.inaecu.com/funcionamiento-del-control-interno-en-la-universidad-el-enfoque-de-riesgos/>
- Gobernanza Democrática y Gestión Territorial (2012), ¿Qué es el control interno en el sector público? <http://inicamblog.wordpress.com/2011/08/12/%C2%BFque-es-el-control-interno-en-el-sector-publico/>
- Gutiérrez M.A. (2016), La Importancia de las políticas de control interno y combate a la corrupción en las instituciones públicas de México. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7382/9318>
- Hernández D. (2002) Control eficaz y gerenciamiento corporativo aplicado a los gobiernos locales, Perú: Universidad San Martín de Porres.

Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos55/gerenciamiento-gobierno-local/gerenciamiento-gobierno-local5.shtml>

Hernández S., Fernández C. & Baptista L. (2014), Metodología de la investigación. ¿En qué consisten los estudios de alcance descriptivo? (p. 92), Investigación cuantitativa (p. 5), Formulación de hipótesis (p. 104), Diseños no experimentales (p. 152), Los estudios de caso (pp. 164-165), Análisis no paramétricas (pp. 318-319). México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.

Layme E. Sh. (2015), Evaluación de los componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la subgerencia de personal y bienestar social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2014. (p. 5). (Tesis de pregrado para contador. Universidad José Carlos Mariátegui). Recuperado de http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/22/Egla_Tesis_titulo_2015.pdf;jsessionid=E165CAE964BB6BE2C27A2FFEC7568D5F?sequence=1

Mantilla E. (2003), La auditoría de gestión en el mundo, Recuperado de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/505/1/T-UTC-0426.pdf>

Márquez (2005), La información financiera prospectiva y su análisis. Recuperado de <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/S/2/S2028201.pdf>

Mendoza D. A. (2013), Breve estudio de entidades de control municipal en España, Francia, México, Argentina, Colombia y Estados Unidos de Norteamérica. Recuperado de file:///C:/Users/TOSHIBA/Downloads/07_angeles.pdf

- Ministerio de Economía y Finanzas- MEF (2012), El marco conceptual para la información financiera. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/marco_conceptual_financiera2014.pdf
- Monzón D. E. (2015), Influencia del sistema de control interno sobre el desempeño organizacional de las Municipalidad Distrital de Guadalupito, periodo 2014. (p. 6). (Tesis de maestría. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.
- Orellana P. (2015), Probidad y corrupción, problemas y soluciones. Recuperado de <http://www.probidadenchile.cl/wp/?p=55>
- Pérez J. & Merino M. (2013), Definición de universidad. Recuperado de <https://definicion.de/universidad/>
- Rafael D. (2013), El control interno y la información financiera en la Municipalidad Provincial de Huaraz-2009. (p. 5). (Tesis de pre grado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.
- Servin L. (2016), ¿Por qué es importante el control interno en las empresas? Recuperado de <https://www2.deloitte.com/py/es/pages/audit/articles/opinion-control-interno-empresas.html>
- Transparencia (s.f.), Gestión pública. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf)

WordPress (2016), Información financiera. Recuperado de
<https://hani03.wordpress.com/2013/02/15/informacion-financiera/>

7.2. Anexo

7.2.1 Anexo 1



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CANTABILIDAD

Cuestionario para describir las principales características del control interno y la información financiera en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016”.

INSTRUCCIONES: Señor servidor público, la presente tiene el propósito de recopilar información sobre las características del control interno y la información financiera en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016, 2016. Mucho le agradeceremos seleccionar la opción y marcar con una “X” en el recuadro que considere la respuesta correcta, tiene el carácter de ANÓNIMO, y su procesamiento será reservado, por lo que le pedimos SINCERIDAD en las respuestas.

	PREGUNTAS	SI	?	NO
01	¿Conocen la ley del control interno?			
02	¿Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en Universidad Nacional de Ucayali?			
03	¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?			
04	¿Se aplica el principio de economía del control interno?			
05	¿Se aplica el principio de responsabilidad?			
06	¿Se aplica el principio de transparencia del control interno?			
07	¿Se aplica el componente de control interno: ambiente de control?			
08	¿Se aplica el componente de control interno: actividades de control?			
09	¿Se aplica el componente de control interno: monitoreo?			

	PREGUNTAS	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
10	¿Aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Universidad Nacional de Ucayali?				
11	¿Aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros?				
12	¿Se adopta la característica de los estados financieros: utilidad?				
13	¿Se aplica las características de la información financiera confiabilidad?				
14	¿Se aplica la característica de información financiera: provisionalidad?				
15	¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información?				
16	¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros?				
17	¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez?				
18	¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa?				
19	¿Se aplica los objetivos de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros?				
20	¿Se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros?				

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Pucallpa, octubre del 2017

7.2.2 Anexo 2: Tablas y gráficos de resultados

7.2.2.1 Respecto al objetivo específico 01: Describir las principales características del control interno en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016.

TABLA N° 01

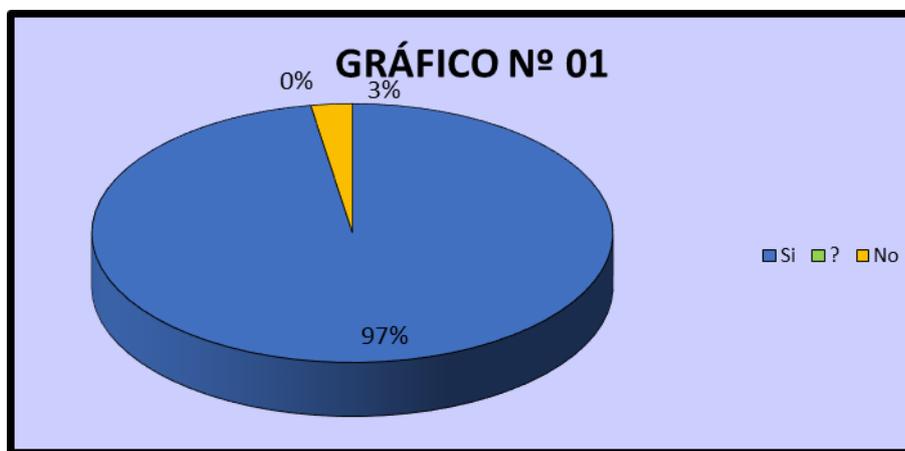
¿Conocen la ley del control interno?

Conocimiento del control interno:	Frecuencia	Porcentaje
Si	38	97%
?		0%
No	1	3%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 01

Distribución porcentual: ¿Conoce la Ley del control interno?



Fuente: Tabla 01

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 01 se observa que, del 100% de los encuestados, el 97% manifestó que conoce la ley del control interno, el 3% manifestó lo contrario.

TABLA N° 02

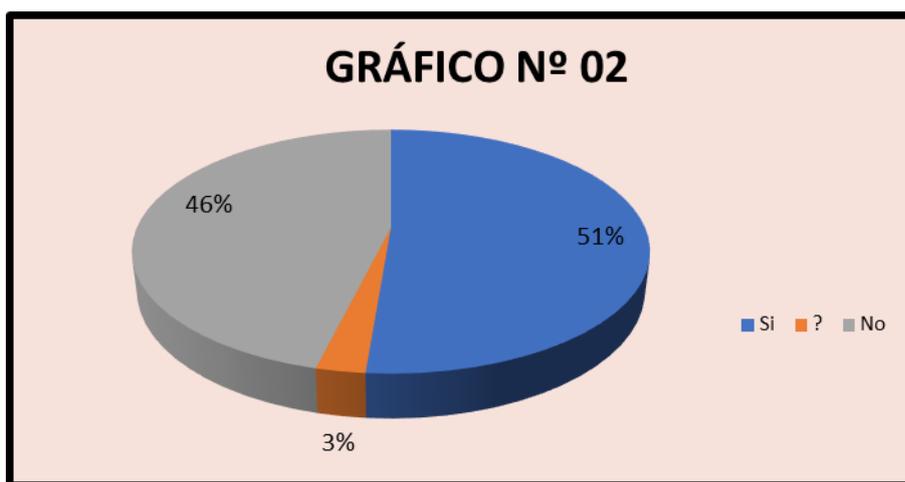
¿Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Universidad Nacional de Ucayali-UNU?

Práctica del principio de eficiencia del control interno	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	51%
?	1	3%
No	18	46%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 02

Distribución porcentual: ¿Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Universidad Nacional de Ucayali-UNU?



Fuente: Tabla 02

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 02 se observa que, del 100% de los encuestados, el 51% precisa que sí se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Universidad Nacional de Ucayali, el 46% manifestó que no, mientras que el 3% no precisa.

TABLA N° 03

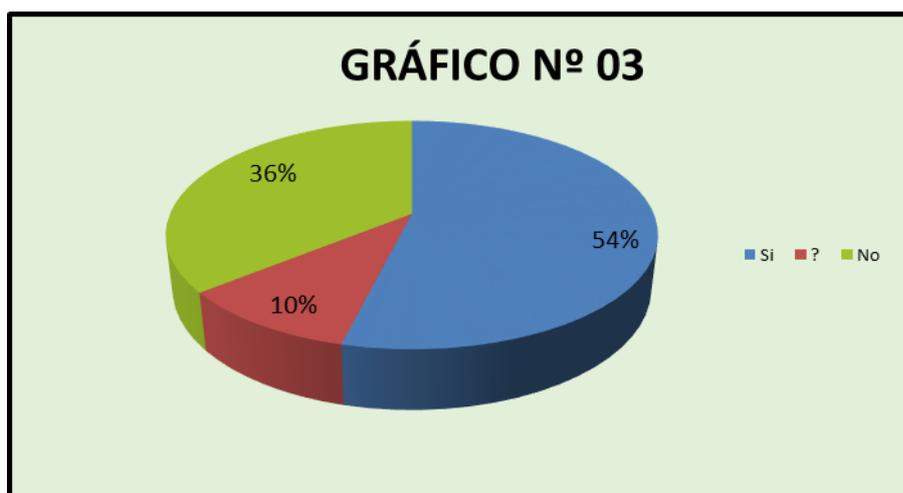
¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?

Adoptación del principio de eficacia del control interno	Frecuencia	Porcentaje
Si	21	54%
?	4	10%
No	14	36%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 03

Distribución porcentual: ¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?



Fuente: Tabla 03

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 03 se observa que, del 100% de los encuestados, el 54% precisa que sí se adopta el principio de eficacia del control interno, el 36% manifestó que no, mientras que el 10% no precisa.

TABLA N° 04

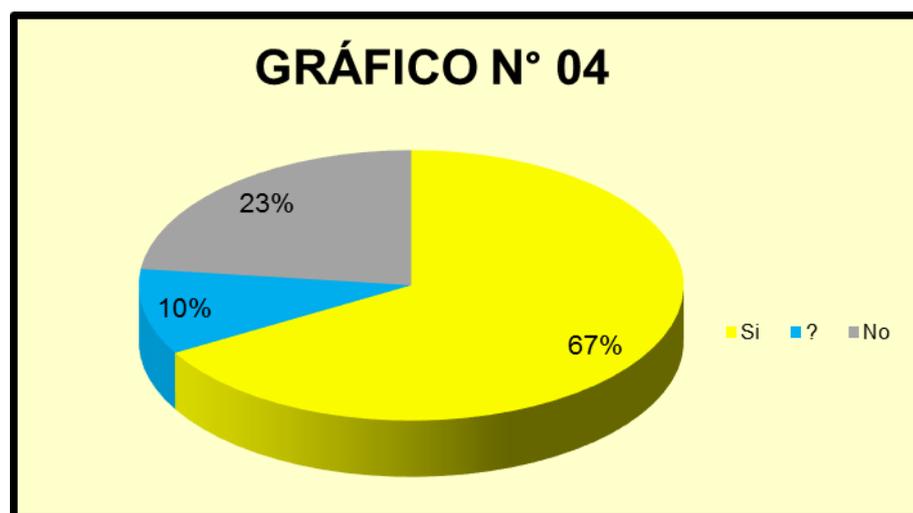
¿Se aplica el principio de economía del control interno?

Aplicación del principio de economía del control interno	Frecuencia	Porcentaje
Si	26	67%
?	4	10%
No	9	23%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 04

Distribución porcentual: ¿Se aplica el principio de economía del control interno?



Fuente: Tabla 04

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 04 se observa que, del 100% de los encuestados, el 67% precisa que sí se aplica el principio de economía del control interno, el 23% manifestó que no, mientras que el 10% no precisa.

TABLA N° 05

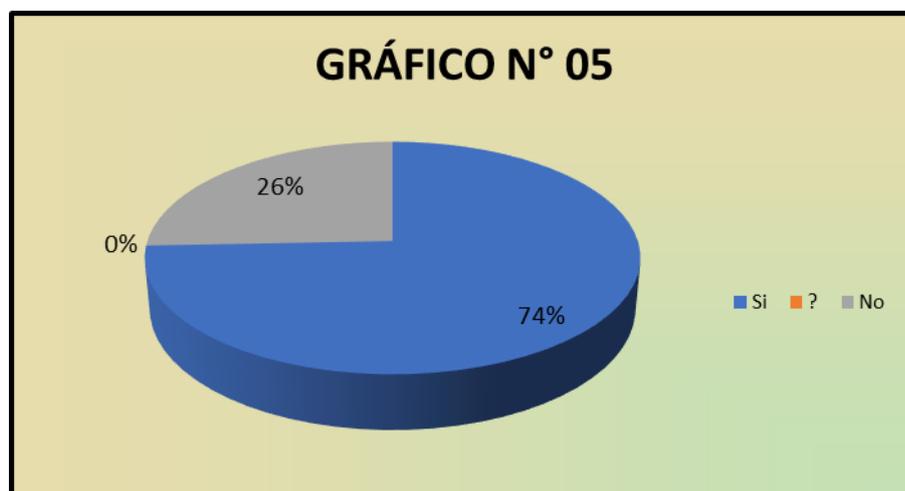
¿Se aplica el principio de responsabilidad?

Aplicación del principio de responsabilidad	Frecuencia	Porcentaje
Si	29	74%
?		0%
No	10	26%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 05

Distribución porcentual: ¿Se aplica el principio de responsabilidad?



Fuente: Tabla 05

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 05 se observa que, del 100% de los encuestados, el 74% manifestó que sí se aplica el principio de responsabilidad, mientras que el 26% manifestó lo contrario.

TABLA N° 06

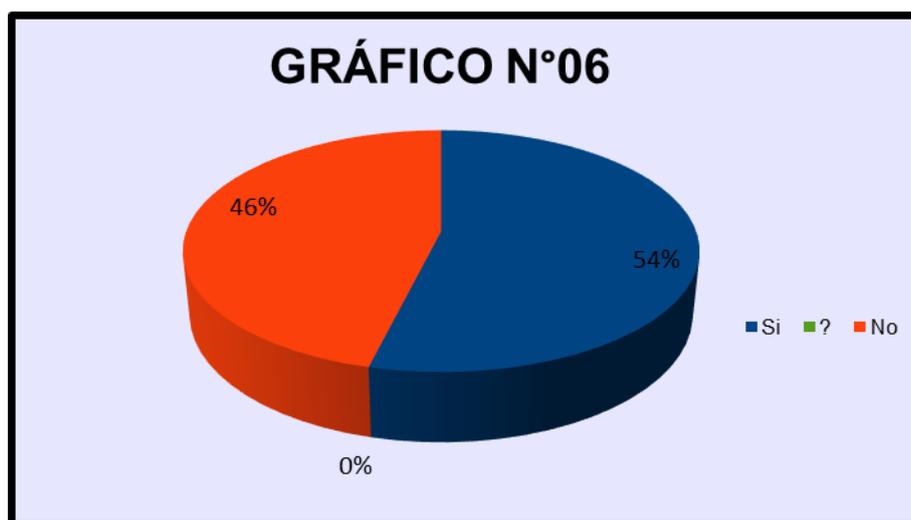
¿Se aplica el principio de transparencia del control interno?

Aplicación del principio de transparencia del control interno	Frecuencia	Porcentaje
Si	21	54%
?		0%
No	18	46%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 06

Distribución porcentual: ¿Se aplica el principio de transparencia del control interno?



Fuente: Tabla 06

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 06 se observa que, del 100% de los encuestados, el 54% manifestó que sí se aplica el principio de transparencia del control interno, mientras que el 46% manifestó que no se aplica el principio de transparencia del control interno.

TABLA N° 07

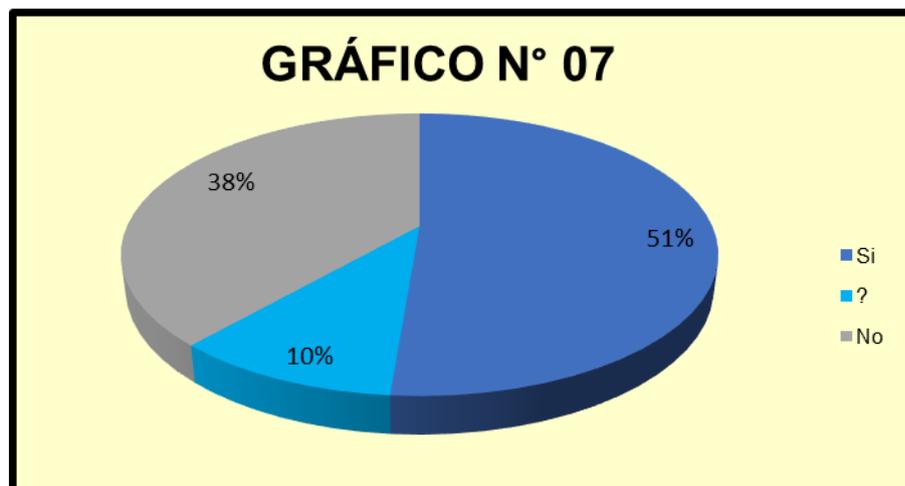
¿Se aplica el componente de control interno: ambiente de control?

Aplicación del componente de control interno	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	51%
?	4	10%
No	15	38%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 07

Distribución porcentual: ¿Se aplica el componente de control interno: ambiente de control?



Fuente: Tabla 07

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 07 se observa que, del 100% de los encuestados, el 51% manifestó que se aplica el componente de control interno: ambiente de control, el 38% manifestó que no, mientras que el 10% no precisa.

TABLA N° 08

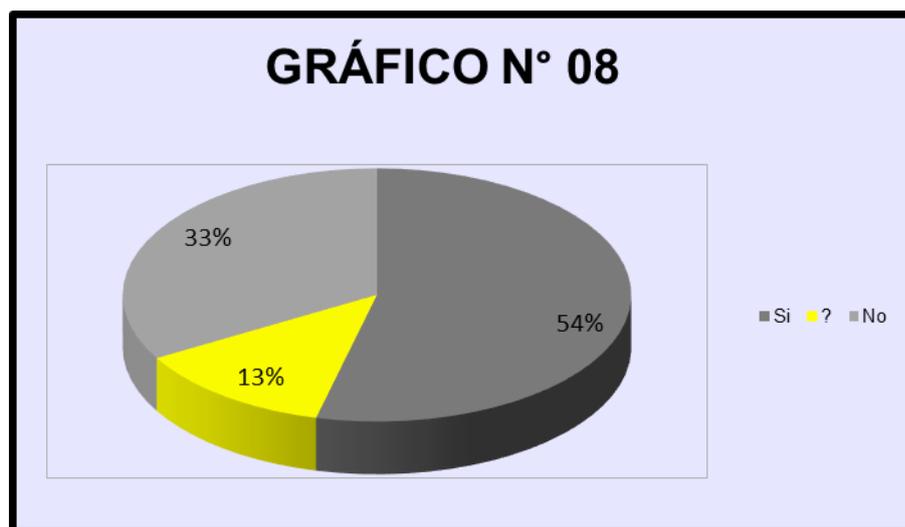
¿Se aplica el componente de control interno: actividades de control?

Aplicación de actividades de control	Frecuencia	Porcentaje
Si	21	54%
?	5	13%
No	13	33%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 08

Distribución porcentual: ¿Se aplica el componente de control interno: actividades de control?



Fuente: Tabla 08

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 08 se observa que, del 100% de los encuestados, el 54% precisa si se aplica el componente de control interno: actividades de control, el 33% manifestó que no aplica actividades de control, mientras que el 13% no precisa.

TABLA N° 09

¿Se aplica el componente del control interno: monitoreo y supervisión?

Aplicación del monitoreo	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	77%
?	1	3%
No	8	21%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 09

Distribución porcentual: ¿Se aplica el componente del control interno: monitoreo y supervisión?



Fuente: Tabla 09

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 09 se observa que, del 100% de los encuestados, el 77% precisa que aplica el componente de control interno: monitoreo, el 21% manifestó que no, mientras que el 3% no precisa.

7.2.2.2 Respecto al objetivo específico 02: Describir las principales características de la información financiera en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016.

TABLA N° 10

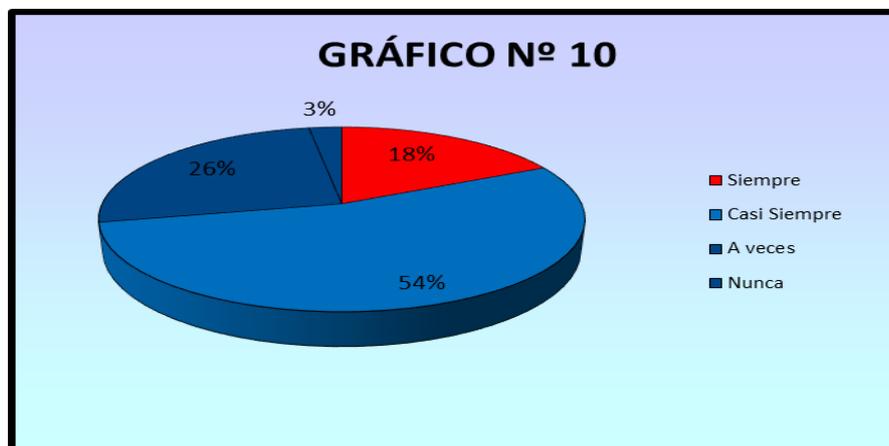
¿Aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Universidad Nacional de Ucayali-UNU?

Aplicación de objetivos de información financiera	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	7	18%
Casi Siempre	21	54%
A veces	10	26%
Nunca	1	3%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 10

Distribución porcentual: ¿Aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Universidad Nacional de Ucayali-UNU?



Fuente: Tabla 10

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 10 se observa que, del 100% de los encuestados, el 54% manifestó que casi siempre aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Universidad Nacional de Ucayali, el 26% a veces, el 18% siempre, mientras que el 3% nunca.

TABLA N° 11

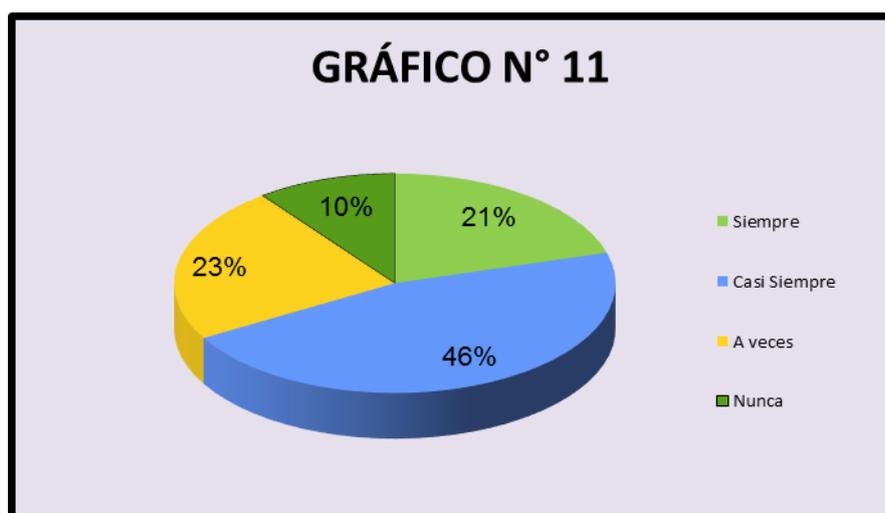
¿Aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros?

Aplicación de los estados financieros	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	8	21%
Casi Siempre	18	46%
A veces	9	23%
Nunca	4	10%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 11

Distribución porcentual: ¿Aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros?



Fuente: Tabla 11

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 11 se observa que, del 100% de los encuestados, el 46% manifiesta que casi siempre aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros, el 23% a veces, el 21% siempre, mientras que el 10% nunca.

TABLA N° 12

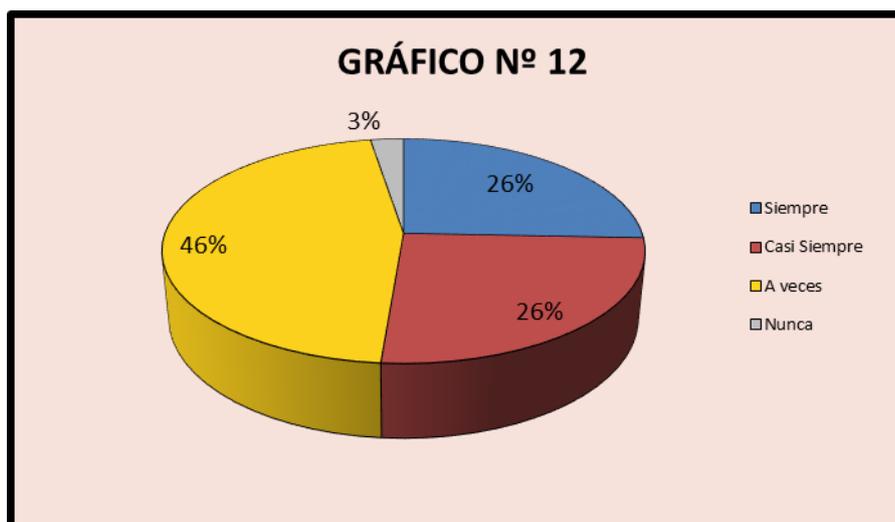
¿Se adopta las características de la información financiera: utilidad?

Adoptación de características de información financiera: utilidad	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	10	26%
Casi Siempre	10	26%
A veces	18	46%
Nunca	1	3%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 12

Distribución porcentual: ¿Se adopta las características de la información financiera: utilidad?



Fuente: Tabla 12

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 12 se observa que, del 100% de los encuestados, el 46% manifestó que a veces se adopta las características de la información financiera: utilidad, el 26% siempre, el 26% casi siempre, mientras que el 3% nunca.

TABLA N° 13

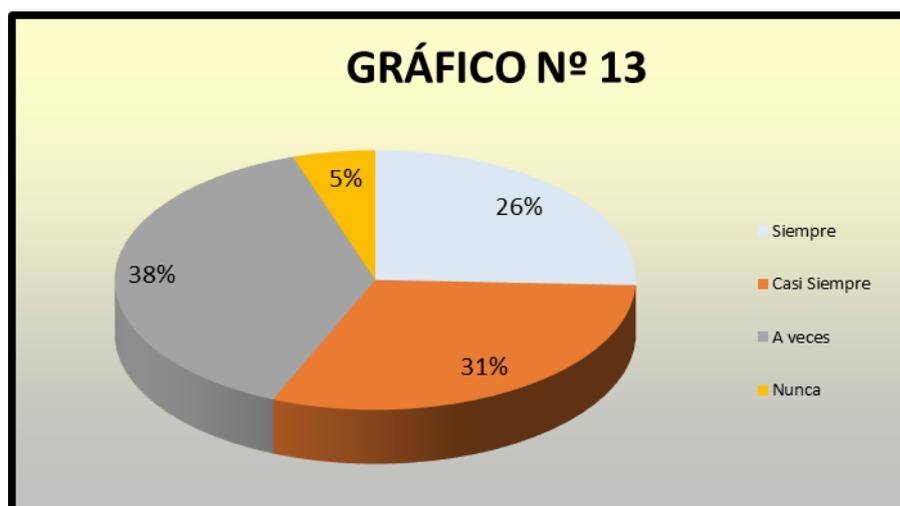
¿Se aplica las características de la información financiera: confiabilidad?

Adoptación de características de información financiera: confiabilidad	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	10	26%
Casi Siempre	12	31%
A veces	15	38%
Nunca	2	5%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 13

Distribución porcentual: ¿Se aplica las características de la información financiera: confiabilidad?



Fuente: Tabla 13

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 13 se observa que, del 100% de los encuestados, el 38% manifestó que a veces se aplica las características de la información financiera: confiabilidad, el 31% casi siempre, el 26% siempre, mientras que el 5% manifestó que nunca.

TABLA N° 14

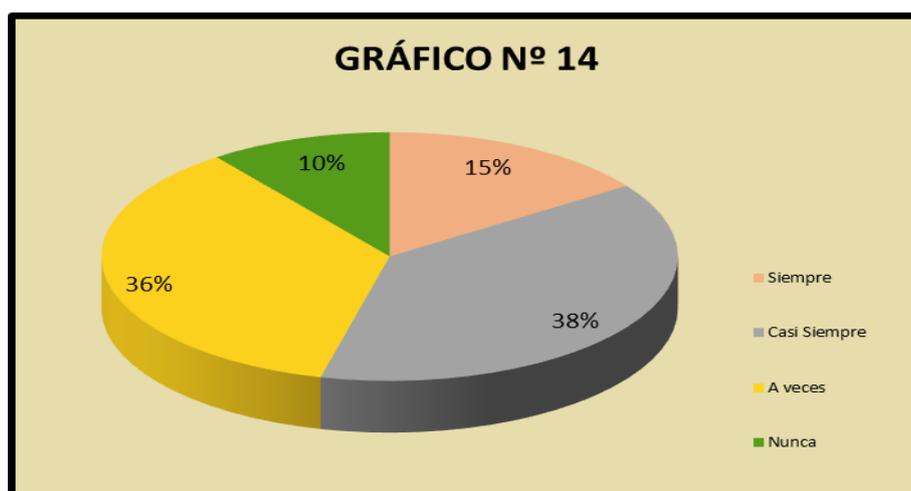
¿Se aplica las características de información financiera: provisionalidad?

Aplicación de características de información financiera: provisionalidad	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	15%
Casi Siempre	15	38%
A veces	14	36%
Nunca	4	10%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 14

Distribución porcentual: ¿Se aplica las características de información financiera: provisionalidad?



Fuente: Tabla 14

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 14 se observa que, del 100% de los encuestados, el 38% manifestó que casi siempre aplica las características de la información financiera: provisionalidad, el 36% a veces, el 15% siempre, mientras que el 10% manifestó que nunca.

TABLA N° 15

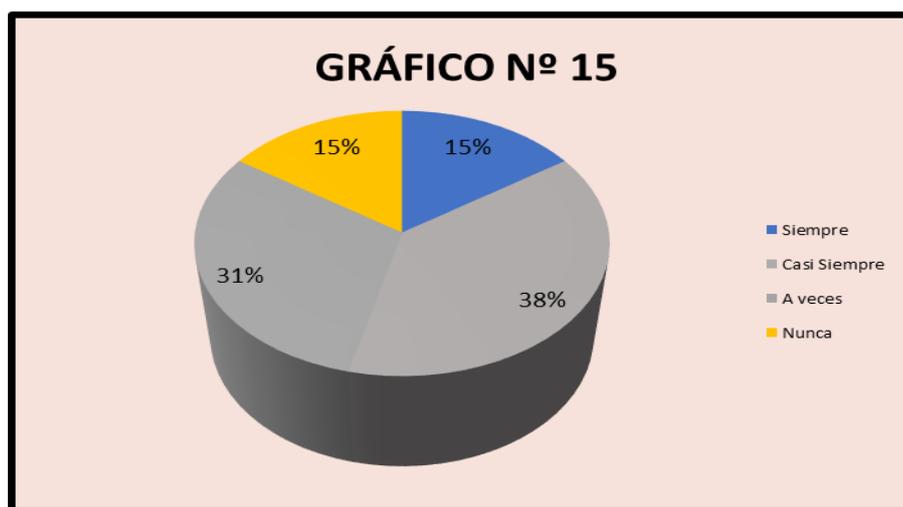
¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información?

Aplicación del objetivo de los estados financieros: suministro de información	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	15%
Casi Siempre	15	38%
A veces	12	31%
Nunca	6	15%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 15

Distribución porcentual: ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información?



Fuente: Tabla 15

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 15 se observa que, del 100% de los encuestados, el 38% manifestó que casi siempre se aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 31% a veces, el 15% siempre, mientras que el 15% manifestó que nunca.

TABLA N° 16

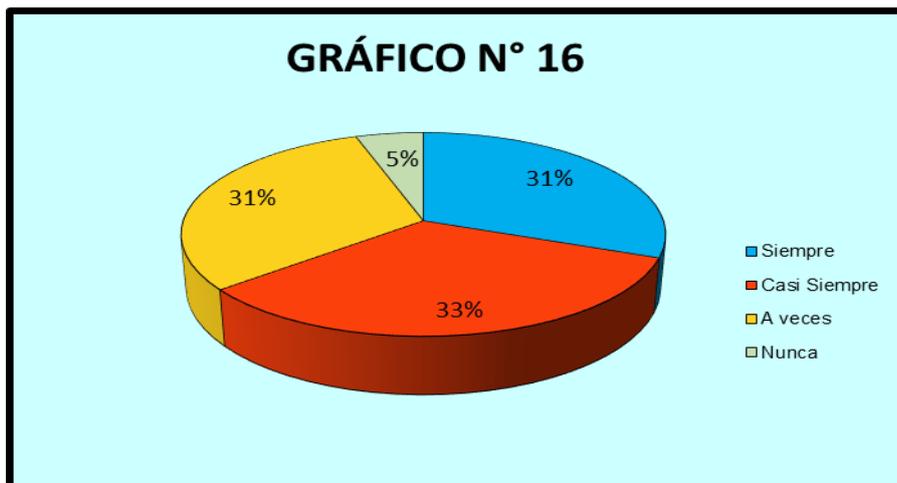
¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros?

Aplicación del objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	12	31%
Casi Siempre	13	33%
A veces	12	31%
Nunca	2	5%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 16

Distribución porcentual: ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros?



Fuente: Tabla 16

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 16 se observa que, del 100% de los encuestados, el 33% manifestó que casi siempre se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros, el 31% siempre, el 31% a veces, mientras que el 5% manifestó que nunca.

TABLA N° 17

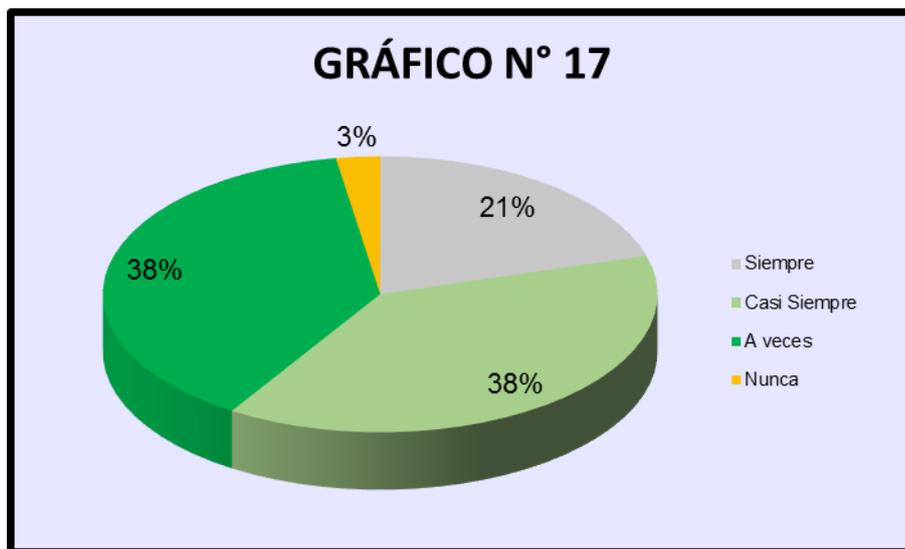
¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez?

Aplicación del objetivo, de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	8	21%
Casi Siempre	15	38%
A veces	15	38%
Nunca	1	3%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 17

Distribución porcentual: ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez?



Fuente: Tabla 17

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 17 se observa que, del 100% de los encuestados, el 38% manifestó que casi siempre se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez, el 38% a veces, el 21% siempre, mientras que el 3% manifestó que nunca.

TABLA N° 18

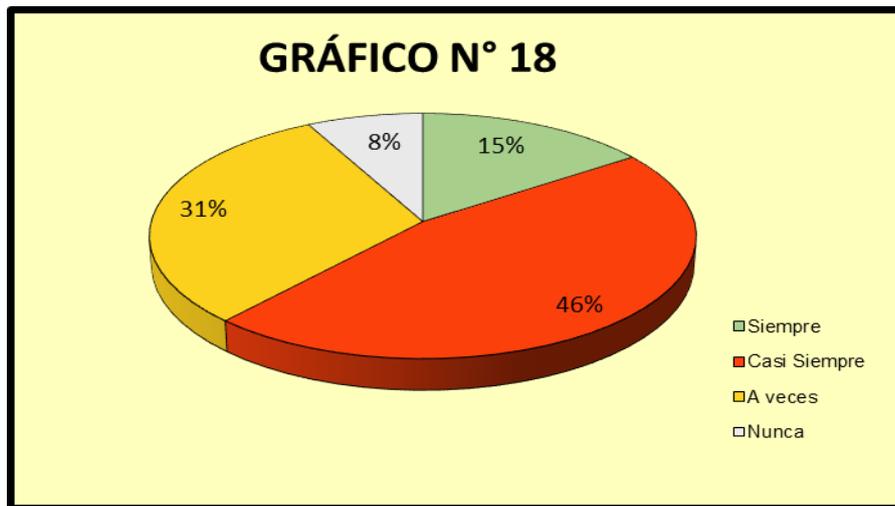
¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa?

Aplicación del objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	15%
Casi Siempre	18	46%
A veces	12	31%
Nunca	3	8%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 18

Distribución porcentual: ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa?



Fuente: Tabla 18

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 18 se observa que, del 100% de los encuestados, el 46% manifestó que casi siempre se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa, el 31% a veces, el 15% siempre, mientras que el 8% manifestó que nunca.

TABLA N° 19

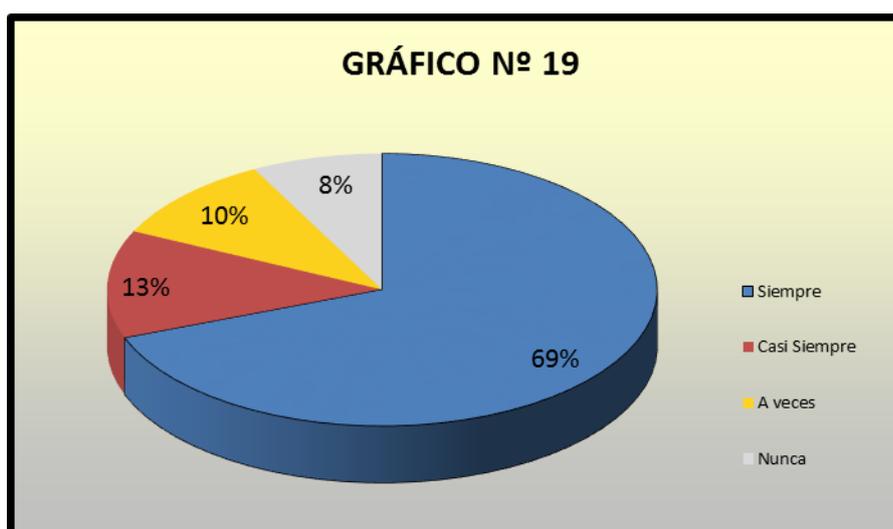
¿Se aplica el objetivo de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros?

Aplicación del objetivo de las NIC en la presentación de los estados financieros	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	27	69%
Casi Siempre	5	13%
A veces	4	10%
Nunca	3	8%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 19

Distribución porcentual: ¿Se aplica el objetivo de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros?



Fuente: Tabla 19

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 19 se observa que, del 100% de los encuestados, el 69% manifestó que siempre se aplica el objetivo de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros, el 13% casi siempre, el 10% a veces, mientras que el 8% manifestó que nunca.

TABLA N° 20

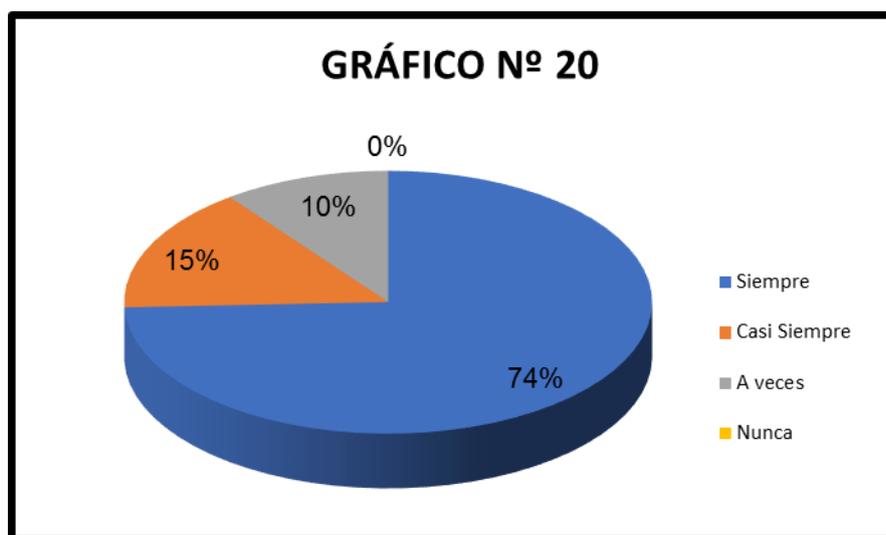
¿Se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros?

Aplicación del marco conceptual de las NIIF en la presentación de los estados financieros	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	29	74%
Casi Siempre	6	15%
A veces	4	10%
Nunca		0%
Total	39	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la UNU.

GRÁFICO N° 20

Distribución porcentual: ¿Se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros?



Fuente: Tabla 19

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 20 se observa que, del 100% de los encuestados, el 74% manifestó que siempre se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros, el 15% casi siempre, mientras que el 10% manifestó que a veces.

7.2.3 Anexo 03: Cuadro de trabajadores administrativos de la Universidad Nacional de Ucayali.



**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA EJECUTIVA DE ESCALAFÓN Y REGISTRO**

JEFES DE OFICINAS Y SECRETARIAS ADMINISTR. NOMBR. Y CONTRAT. Y CAS, SEGÚN C.A.P. 2016, CON CÓDIGO

DE PLAZA Y NIVEL REMUNERATIVO

Nº Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDI.	CARGO	NIVEL REMUN.	CODIGO DE PLAZA
1	C.P.C.C. Víctor Américo VILLACORTA PORTOCARRERO	N	GERENTE GENERAL	F4 39 %	216
2	C.P. Aleyda TUISIMA LOPES	N	JEFE DE REMUNERACIONES Y PENSIONES	STB 39 %	216
3	Ing. Hugo Julián ALVAREZ HIDALGO	N	JEFE DE SERVICIOS GRALES.	STA 39 %	229
4	Ing. Oswaldo Luis ESPINOZA ANGULO	N	JEFE DE REGISTRO	SPE	009
5	Abog., Danna Cindy Alicia PEREZ GARCIA (Sup. Carlos Villacorta)	N	JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PPSTO.	SPE 39 %	307
6	Lic. Adm. Irma Elena ALIAGA DE VELA	N	JEFE DE PLANEAMIENTO	F/5 39%	213
7	Bach. Juana Estela ARRUE DE ACUY	N	JEFE DE RACIONALIZACIÓN	F/5 39%	021
8	A.S. Leida CÁCERES GAVILÁN	N	JEFE DE BIENESTAR SOCIAL	F/5 39%	121
9	CPCC. Carlos Ángel LIZARZABURU LUJAN	N	Jefe Of. Ejec. Gestión de la Calidad	F/5	182
10	Lic. Adm. Zoila María GARCIA RENGIFO	N	JEFE DE EVALUACIÓN	F/4 39%	016
11	LIC.ADM.Wilian Hernán RAMIREZ SORIA	N	JEFE OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS	F/4 39%	215
12	Lic. Adm. Angela María EGOÁVIL MANCILLA	N	JEFE DE ESCALAFÓN Y REGISTRO	F/4 39%	217
13	Ing. César Augusto VALERA RODRIGUEZ	N	JEFE DE INVESTIGACIÓN	F/4 39%	113
14	Lic. Adm. Josefina YUDICHI TUESTA	N	Jefe Of. Ejec. De Trámite Documentario y resoluciones	F/4	029
15	Lic. Adm. Gilma Miriam PILCO CHÁVEZ	N	Jefa de grados y títulos	F/4	033
16	CPC. Nancy Elena VARGAS RENGIFO	N	Jefe de Tesorería	F/4	190
17	Sr. Walter Javier CÁRDENAS VÁSQUEZ	N	SUPERVISOR DE MAESTRANZA Y TRANSPORTE	F/4	139
18	CPCC. María Esther RODRIGUEZ FERNÁNDEZ	N	Jefa de caja	F/3	089
19	Sra. Zenaida Sofia TELLO DEL CARPIO	N	JEFE DE COORDINACIÓN - LIMA	F/1 39%	034
20	CPCC. Miguel TORRES RAMIREZ	Destacado	JEFE OCI		
21	CPCC. Hugo PANDURO SAJAMI	C	Jefe de la Oficina de Contabilidad	F/5	010
22	Abog. Félix Eusebio ARCOS BARRUETA	C	JEFE DE ASESORIA LEGAL	F/5 44%	023
23	Abog. Manuel Alberto MELÉNDEZ RODRIGUEZ	C	JEFE DE COMUNICACIC. Y RR.PP.	F/5 44%	108
24	Eco. Miguel Ángel TORRES PIZARRO	C	JEFE DE ESTADISTICA	F/4 39%	015
25	Ing. Javier Fermín POMIANO GONZALES	C	JEFE DE PRODUCCIÓN	F/5 44%	038
26	Lic. Adm. Carmen BONILLA LA SERNA.	CAS	JEFE DE LOGISTICA		
27	CPCC.Raul GUTIERREZ PINEDA	CAS	JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO		
28	Ing. Carlos VILLACORTA	CAS	JEFE DE PRESUPUESTO		
29	CPC.Milton TUESTA MARICHI	CAS	JEFE DE ADQUISICIONES		

SECRETARIAS

1	Sra. Roxana CHOY SANCHEZ SANDI	N	SECRETARIA	SAC	172
2	Sr. Dorcas Lupita MILOSLAVIC FERNÁNDEZ	N	SECRETARIA	SAC	297
3	Srta. Zully Patricia ABENSUR ESPINOZA	C	SECRETARIA	SAC	074
4	Lic. Adm. Dora DÍAZ GONZÁLES	C	SECRETARIA	SAC	094
5	Srta. Zully Patricia ABENSUR ESPINOZA	C	SECRETARIA	SAC	074
6	Sra. Jenny MORENO PÉREZ	N	SECRETARIA	SAD	157
7	Sra. María Antonia DONAYRE DE HENDERSON	N	SECRETARIA	SAD	099
8	Sra. Gaby Lucia ALBORNOZ JIMENEZ	C	SECRETARIA	SAD	032
9	Sra. Sarita DIAZ TUESTA	N	SECRETARIA	STA	221
10	Sra. Germaine PIRRO MORI	N	SECRETARIA	STA	273
11	Sra. Margarita TANG DE HIDALGO	N	SECRETARIA	STA	224
12	Sra. Elvina Herlinda GUERRERO GUZMÁN	N	SECRETARIA	STA	086
13	Sra. Adilia VILLACORTA DE CORRALES	N	SECRETARIA	STA	268
14	Sra. Juana Irene NUNTA SOTELO	N	SECRETARIA	STA	294
15	Sra. Raquel Natalia RUIZ VARGAS	N	SECRETARIA	STA	268
16	Sra. Lois Emperatriz DÁVILA VÁSQUEZ	N	SECRETARIA	STA	293
17	Sra. Jenny Elvira CUIPANO ACHO	N	SECRETARIA	STB	282
18	Sra. María Elizabeth RAMOS RÍOS	N	SECRETARIA	STB	069
19	Sra. Esther LÓPEZ MEZA	N	SECRETARIA	STB	199
20	Sra. Elizabet VELÁSQUEZ FERNÁNDEZ	C	SECRETARIA	STB	292
21	Sra. Maruja ROJAS ARAUJO	N	SECRETARIA	STC	278
22	Sr. Gloria Olivia VEGA VIENA	N	SECRETARIA	STC	107
23	Sra. Ellida Marithza PEZO DE CELI	N	SECRETARIA	STD	239
24	Bach. Giovana Milagros CERNA LEVEAU	N	SECRETARIA	STE	276
25	Sra. Leslie CAPILLO NUÑEZ	N	SECRETARIA	SPA	152
26	Sra. Betty Isabel CHÁVEZ VIDALÓN	N	SECRETARIA	SPE	211
27	Sra. Karen Mabel VELA VÁSQUEZ	C	SECRETARIA (Supl.Dalia Peralta)	SPF	005

RESUMEN

Funcionarios	29
Secretarias	27
Total empleados	56